CONGRESO
DEL PERÚ



DESPACHO PARLAMENTARIO

DIPUTADA DE LA REPUBLICA
ANALÍ MÁRQUEZ HUANCA

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA SEMANA DE REPRESENTACIÓN

Periodo: 20 al 25 de septiembre de 2026

Ámbito territorial: Región Cusco, provincias de Cusco, Quispicanchi, Calca y Canchis— y dependencias policiales de Lima.

Modalidad de trabajo: Representación, fiscalización, articulación interinstitucional, atención de demandas ciudadanas y seguimiento de servicios públicos.

Fecha de elaboración: Octubre de 2026.

PRESENTACIÓN

El presente informe desarrolla las actividades de representación parlamentaria y las actuaciones complementarias consignadas en la documentación proporcionada, con la finalidad de organizar las demandas recogidas, analizar las problemáticas expuestas y establecer una ruta de seguimiento institucional.

Las actividades realizadas en la región Cusco comprendieron reuniones con comunidades campesinas, autoridades municipales, organizaciones sindicales, representantes de personas adultas mayores y actores del sector educativo. En estos espacios se abordaron necesidades relacionadas con infraestructura de riego, agua potable y saneamiento, atención de salud, continuidad educativa, derechos laborales, inversión pública y fortalecimiento de las rondas campesinas.

Se advierte visitas a dependencias policiales de Lima, en las que se recogió información sobre personal, infraestructura, mantenimiento, atención a víctimas de violencia y respuesta frente a la delincuencia. También incorpora una reunión con SEDAPAL sobre prevención ante lluvias intensas y sequía, continuidad del abastecimiento, cierre de brechas y capacidades institucionales.

La diversidad de asuntos requiere un tratamiento diferenciado. Algunas demandas necesitan información técnica adicional; otras requieren seguimiento presupuestal, coordinación entre entidades o evaluación de propuestas legislativas. Por ello, el informe organiza cada actividad como un evento independiente, conservando sus participantes, necesidades y compromisos.

El análisis crítico se orienta a examinar si las condiciones descritas permiten brindar servicios adecuados y si los compromisos registrados cuentan con una ruta verificable de atención. Las declaraciones de los participantes se distinguen de los hechos documentados y de las recomendaciones formuladas en este informe.

I. DATOS GENERALES

- **Denominación:** Informe Técnico de Actividades de la Semana de Representación.
- **Periodo evaluado:** Del 20 al 25 de septiembre de 2026.
- **Ámbito de intervención:** Ciudad del Cusco; distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi; distrito de Lares, provincia de Calca; comunidad y centro poblado de Qquehuar, provincia de Canchis; dependencias policiales de Lima y reunión institucional con SEDAPAL.
- **Naturaleza de las actividades:** Representación parlamentaria, diálogo con organizaciones sociales, atención de demandas laborales, articulación institucional, acompañamiento de actividades vinculadas con inversión pública y fiscalización de servicios.
- **Sectores involucrados:** Agricultura, agua y saneamiento, educación, salud, trabajo, seguridad ciudadana, turismo, infraestructura, inversión pública, protección de personas adultas mayores y gestión del riesgo.
- **Número de eventos sistematizados:** Trece (13) eventos identificados y desarrollados técnicamente.
- **Metodología de sistematización:** Cada actividad fue organizada como un evento independiente de análisis, utilizando diez componentes: antecedentes, objetivo, desarrollo, problemática identificada, demanda recogida, análisis parlamentario, acciones realizadas, riesgos identificados, nivel de prioridad y recomendaciones.

II. ANTECEDENTES

La Semana de Representación correspondiente al mes de setiembre de 2026 se desarrolló entre los días 20 y 25 de setiembre y comprendió diversas actividades institucionales, sociales, y de fiscalización en la región Cusco y en la ciudad de Lima.

El 20 de septiembre se sostuvo una reunión en Paucarpata, distrito de Cusipata, con participación de representantes de comunidades campesinas y rondas. La agenda comprendió agua para riego, servicios básicos, salud, turismo y necesidades de las organizaciones comunales.

El 21 de septiembre se participó en el inicio de la obra de la sede de contingencia de la Institución Educativa Ciencias y se atendió a representantes de personas adultas mayores, organizaciones sindicales del sector educación, docentes universitarios, representantes vinculados con la UGEL–Cusco y trabajadores CAS COVID–EsSalud.

El 22 de septiembre se realizó una reunión en Lares, donde se recogieron demandas sobre infraestructura vial, agua y saneamiento, atención de salud, puentes y rondas campesinas.

El 23 de septiembre se desarrolló un conversatorio en Qquehuar, provincia de Canchis, con autoridades municipales y representantes comunales. Se abordaron necesidades de saneamiento, salud, infraestructura vial, financiamiento de riego, distritalización y fortalecimiento de las rondas.

Los reportes policiales complementan esta información con dos visitas fechadas el 25 de septiembre: una a la Comisaría de Villa María del Triunfo–Cercado y otra al complejo denominado “DIVPOL NORTE 2” en el documento adjunto. Esta última denominación requiere validación antes de la emisión definitiva.

La matriz sobre SEDAPAL registra asuntos de prevención y continuidad del servicio, pero no precisa fecha, participantes adicionales, cifras presupuestales ni acuerdos de ejecución.

Estos antecedentes justifican una sistematización que permita pasar del registro de reuniones a un seguimiento individualizado de necesidades y compromisos.

III. OBJETO DEL INFORME

El informe tiene por objeto sistematizar, desarrollar y analizar las actividades documentadas, identificando sus principales problemáticas, demandas, actuaciones, compromisos, riesgos y necesidades de seguimiento.

Asimismo, busca establecer una base de trabajo para organizar requerimientos de información, coordinaciones institucionales, seguimiento de proyectos y evaluación de posibles iniciativas legislativas.

Cada evento se desarrolla de acuerdo con la información disponible. Las recomendaciones amplían la ruta de seguimiento, pero no se atribuyen retrospectivamente como acuerdos de las reuniones.

IV. FINALIDAD

La finalidad es constituir un instrumento de gestión que permita dar continuidad a las demandas recogidas y evaluar los resultados de la intervención parlamentaria. Para ello, el informe permite:

- Registrar ordenadamente las actividades.
- Individualizar problemas y demandas.
- Diferenciar actuaciones realizadas y compromisos pendientes.
- Identificar documentos necesarios para sustentar las gestiones.
- Establecer prioridades de atención.
- Organizar acciones de coordinación y fiscalización.
- Facilitar la actualización de estados y resultados.
- Mantener la trazabilidad entre demanda, gestión y respuesta institucional.

La eficacia del seguimiento deberá evaluarse mediante respuestas y actuaciones verificables, considerando que la realización de una reunión o la remisión de un

documento constituye una etapa de gestión y no acredita, por sí misma, la solución del problema.

V. MARCO GENERAL DE LA FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA

La función de representación parlamentaria constituye uno de los componentes esenciales de la relación entre el Congreso y la ciudadanía, en tanto permite que las demandas, necesidades y problemáticas existentes en los diferentes territorios sean conocidas directamente por los representantes y puedan ser canalizadas ante las instituciones competentes.

Dentro de esta lógica, la Semana de Representación constituye un espacio de contacto directo con autoridades, organizaciones sociales, instituciones públicas, trabajadores, gremios profesionales y población organizada, permitiendo recoger información territorial que posteriormente puede servir como insumo para acciones de gestión, fiscalización y legislación.

Desde una perspectiva funcional, las actividades desarrolladas durante la Semana de Representación pueden agruparse en las siguientes dimensiones:

5.1. Representación ciudadana

Las reuniones permiten recoger directamente necesidades expresadas por comunidades, trabajadores, organizaciones sociales y autoridades.

Esta dimensión está presente en las demandas sobre riego, servicios básicos, atención a personas adultas mayores, condiciones laborales, inversión pública y fortalecimiento de las rondas campesinas.

La información recogida debe organizarse con identificación de su origen, población involucrada y requerimiento concreto.

5.2. Articulación interinstitucional

Las problemáticas documentadas requieren coordinación entre entidades que intervienen en distintos componentes de una misma necesidad.

En proyectos de inversión, por ejemplo, resulta necesario identificar quién formula, financia, ejecuta y posteriormente opera la infraestructura. En servicios de atención, debe precisarse qué institución dispone de personal, ambientes y recursos.

El despacho puede contribuir a ordenar esa coordinación mediante solicitudes de información y espacios de trabajo con agendas específicas.

5.3. Fiscalización y seguimiento

Las visitas policiales generan asuntos susceptibles de seguimiento sobre infraestructura, personal, mantenimiento y atención a víctimas.

Las reuniones territoriales también permiten identificar necesidades de verificación en servicios de salud, sistemas de agua y proyectos de inversión.

El análisis debe distinguir observaciones registradas durante una visita de declaraciones que requieren corroboración documental.

5.4. Gestión de demandas

Comprende la canalización y seguimiento de pedidos ante las entidades correspondientes.

Para que esta gestión sea verificable, cada demanda debe contar con sustento, entidad destinataria, actuación pendiente y resultado esperado. Los compromisos generales necesitan concretarse en requerimientos definidos.

5.5. Evaluación legislativa

Algunas organizaciones plantearon modificaciones normativas o nuevas iniciativas. Su tratamiento requiere revisar antecedentes, problema que se busca resolver, población comprendida, alternativas y efectos de implementación.

El compromiso de evaluar una propuesta no equivale a su presentación ni aprobación. Cada etapa debe registrarse por separado.

VI. ÁMBITO TERRITORIAL

6.1. Cusco ciudad

Comprende la participación en la actividad vinculada con la sede de contingencia de la I.E. Ciencias y las reuniones con organizaciones de personas adultas mayores y representantes laborales. La agenda concentra continuidad educativa, atención social, homologación, beneficios laborales y gestión institucional.

En la ciudad de Cusco se desarrollaron diversas actividades en el marco de las competencias de fiscalización y representación parlamentaria.

Se interactuó con las siguientes instituciones:

- Gobierno regional Cusco. GORE Cusco
- Municipalidad Provincial de Cusco
- Autoridades nacionales
- Autoridades locales
- UGEL Cusco
- Asociación de padres de familia APAFA
- Gremios del sector Salud.
- Gremios del sector Educación.
- Gremios de trabajadores administrativos

Los principales problemas se relacionan con:

- Infraestructura educativa.
- Promoción del turismo local
- agua y saneamiento;
- infraestructura de salud;
- Carreteras;
- pistas y veredas;
- proyectos productivos;
- programas de empleo;
- inversión pública;
- demarcación territorial;
- pensiones
- derechos laborales

6.2. Quispicanchi — Cusipata

En la provincia de Quispicanchis, específicamente en el distrito de Cusipata, se desarrolló una reunión de carácter informativo con poblaciones de las comunidades campesinas de

- Comunidad campesina de Paucarpata
- Comunidad campesina de Tintinco.
- Comunidad campesina de Chillihuani.

Lo cual, permitió recoger demandas productivas y de servicios básicos. Su seguimiento requiere identificar necesidades por comunidad, evitando que una agenda amplia impida determinar qué intervención corresponde a cada localidad.

6.3. Calca — Lares

La agenda comprende infraestructura vial, agua y saneamiento, atención sanitaria, puentes y necesidades de las rondas campesinas.

Los proyectos deben individualizarse mediante denominación oficial, estado técnico, responsable y requerimiento presupuestal.

6.4. Canchis — Qquehuar

Se registran demandas sobre saneamiento, salud, riego, conectividad vial, distritalización y rondas.

El documento identifica dos CUI y una brecha financiera declarada para el proyecto de riego Qquehuar–Lari, que deberán ser desarrollados y contrastados en el evento correspondiente.

Se interactuó con las siguientes instituciones y organizaciones sociales:

- Municipalidad provincial de Canchis
- Centros poblados menores.
- Comités de rondas campesinas
- Organizaciones sociales de base
- Comunidades campesinas.

6.5. Lima y SEDAPAL

Las visitas policiales abordan capacidad operativa y condiciones de atención. La reunión con SEDAPAL comprende continuidad del abastecimiento y preparación institucional.

VII. RESUMEN EJECUTIVO

Durante la Semana de Representación correspondiente al periodo comprendido entre el **20 y el 25 de setiembre de 2026**, se desarrolló una agenda territorial e institucional orientada a recoger demandas ciudadanas, articular acciones con entidades públicas, realizar labores de fiscalización y fortalecer la presencia parlamentaria en los territorios.

Se identifica trece eventos vinculados con representación ciudadana, atención de demandas laborales, infraestructura educativa, inversión pública, seguridad y servicios de agua y saneamiento.

En Cusipata, las comunidades expresaron necesidades de infraestructura de riego, servicios básicos, atención sanitaria y capacitación. Los compromisos registrados se concentran en promover medidas para las rondas campesinas, por lo que las demás demandas requieren una ruta adicional de seguimiento.

La actividad de la I.E. Ciencias documenta el inicio de la sede de contingencia destinada, según la fuente, a más de 2.600 estudiantes.

Las reuniones con organizaciones laborales y sociales generaron pedidos sobre homologación, beneficios, atención a personas adultas mayores y gestión educativa.

Lares y Qquehuar presentan agendas de inversión que necesitan tratamiento por proyecto. Su seguimiento debe precisar estado, financiamiento, entidad responsable y actuaciones pendientes.

Las visitas policiales identifican necesidades de evaluación sobre personal, infraestructura, mantenimiento, servicios especiales y atención a víctimas. La información debe conservarse separada por dependencia.

Finalmente, la reunión con SEDAPAL plantea evaluar prevención ante lluvias y sequía, fuentes de abastecimiento, cierre de brechas y recursos institucionales.

El informe organiza estas materias para orientar requerimientos concretos y evitar que los compromisos permanezcan en formulaciones generales.

VIII. DESARROLLO TÉCNICO POR EVENTOS

A continuación, se detallan los eventos con la siguiente estructura: Antecedentes, Objetivo, Desarrollo, Problemática Identificada, Demanda Recogida, Análisis Parlamentario, Acciones Realizadas, Riesgos Identificados, Nivel de Prioridad y Recomendaciones.





EVENTO N.° 01

REUNIÓN CON LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PAUCARPATA, TINTINCO Y CHIRIHUANI, DEL DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Fecha: 20 de septiembre de 2026.
Hora: 5:00 p. m.
Lugar: Comunidad de Paucarpata, distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi.
Tipo de intervención: Representación y recepción de demandas territoriales.
Sectores: Agricultura, agua y saneamiento, salud, educación, turismo y seguridad comunal.
Representantes consignados: Wilber Mesco Maza, presidente de Paucarpata; Saturnino Mescco Romero, presidente de rondas campesinas; Nicolás Cárdenas Ccasa, presidente de Tintinco; y ciudadanos de la zona. La fuente no identifica al representante de Chirihuani.

1. Antecedentes

Como parte de las actividades correspondientes a la segunda Semana de Representación se visitó el distrito de Cusipata, previa coordinación con sus autoridades comunales y locales.

La agenda comprendió la urgencia de agua para riego y brechas sociales que los participantes vincularon con una desatención prolongada.

2. Objetivo

Recoger y organizar las demandas comunales sobre producción agraria, servicios básicos, salud, capacitación turística y rondas campesinas, identificando asuntos que requieren gestión y seguimiento.

3. Desarrollo

Durante la reunión se intercambió opiniones y pareceres referidos al distrito de Cusipata, en el que hicieron uso de la palabra una variada gama de actores, desde autoridades y lideres comunales, hasta delegados de organizaciones sociales de base.

El Despacho reafirmó su compromiso de continuar promoviendo acciones orientadas a atender las necesidades del ámbito rural y de manera especial de las comunidades campesinas de la región Cusco.

- **Agua para riego**

 Los representantes solicitaron infraestructura hídrica, canales de riego tecnificado y reservorios, relacionando estas intervenciones con la producción agrícola y la seguridad alimentaria.

 Las alternativas deberán incorporar operación y mantenimiento. La construcción de infraestructura necesita una organización que garantice su funcionamiento posterior.

- **Salud y brechas sociales**

 Los participantes solicitaron mayor atención presupuestal en salud, educación y agricultura. En materia sanitaria señalaron insuficiencia de la atención disponible y necesidad de un hospital.

 La evaluación debe comprender establecimientos que atienden a las comunidades, personal, horarios, medicamentos, equipamiento, referencias y tiempos de traslado. Esto permitirá diferenciar necesidades de infraestructura de problemas de funcionamiento.

- **Agua potable y saneamiento**

 Se solicitó saneamiento y construcción de desagüe. Esta demanda debe tratarse separadamente del riego.

 Es necesario identificar localidades sin sistemas, cobertura parcial y servicios existentes con dificultades. El diagnóstico deberá comprender calidad y continuidad del agua, estado de instalaciones, disposición de aguas residuales y capacidad de administración.

- **Capacitación turística**

 Los participantes manifestaron que no habían recibido capacitación turística. Para atender la demanda debe identificarse quiénes participan en esta actividad, qué servicios ofrecen y cuáles son sus necesidades.

- **Rondas campesinas**

 Los representantes señalaron falta de capacitación, presupuesto y equipamiento. Solicitaron una motocicleta y seguro de vida.

 El compromiso registrado se refiere a promover un proyecto sobre seguro de salud. La movilidad solicitada requiere evaluar necesidad, condiciones de uso, mantenimiento y responsabilidad sobre el bien. La capacitación debe precisar contenidos y coordinación con las instituciones participantes.

4. Problemática identificada

La reunión recoge brechas productivas y de servicios básicos sin un diagnóstico cuantificado.

Se advierte necesidad de organizar la información por comunidad y sector. Los compromisos sobre rondas no abarcan automáticamente las demandas de riego, salud, educación y saneamiento.

5. Demanda recogida

- Infraestructura de riego, canales y reservorios.
- Mayor atención en salud, educación y agricultura.
- Agua potable y desagüe.
- Capacitación turística.
- Capacitación, equipamiento y movilidad para las rondas.
- Seguro de vida para sus integrantes.

6. Análisis parlamentario

La intervención debe comenzar por convertir cada demanda en un requerimiento sustentado.

El seguimiento de riego y saneamiento necesita identificar sistemas y proyectos existentes. En salud se requiere corroborar la capacidad de atención. En turismo corresponde definir necesidades de capacitación.

La propuesta sobre protección de las rondas requiere precisar población comprendida, cobertura solicitada y mecanismo de implementación. Debe diferenciarse el pedido ciudadano de seguro de vida del compromiso sobre seguro de salud.

El evento, ha permitido, vía la estrategia de interacción directa en el lugar de los hechos constatar las debilidades y ausencias en materia de atención de servicios básicos fundamentales en el ámbito de visita. De otro lado, se tiene plena información respecto de las expectativas de las demandas de los pobladores locales, lo que permitirá, implementar de forma clara, acciones de atención, que deben ser gestionados ante las diversas instancias del gobierno.

7. Acciones realizadas

Realización de reuniones y la recepción de demandas. Se registraron compromisos de promover una iniciativa sobre seguro de salud para rondas, encuentros regionales y capacitación con aliados institucionales. • Promover un evento nacional de Ronderos.

8. Riesgos identificados

Como riesgos potenciales de seguimiento se identifican:

- Pérdida de atención de demandas por falta de individualización.
- Promoción de obras sin diagnóstico suficiente.
- Confusión entre coberturas de salud y vida.
- Entrega de equipamiento sin previsión de mantenimiento.

9. Nivel de prioridad

🔴 **ALTA PRIORIDAD**

La agenda comprende agua, salud y condiciones productivas. La documentación no acredita una emergencia específica; corresponde precisar la urgencia de cada caso.

Por tratarse de una zona, con altos indicadores de pobreza e inequidad, su tratativa debe merecer atención inmediata.

10. Recomendaciones

- Elaborar fichas por comunidad y solicitar información sobre sistemas de riego, agua y saneamiento, proyectos existentes y capacidad sanitaria.
- Precisar necesidades educativas y turísticas. Organizar los compromisos de las rondas en una ruta que diferencie capacitación, equipamiento y protección social.
- Como plazo interno propuesto, se recomienda consolidar las fichas y preparar los requerimientos durante los quince días hábiles siguientes a la adopción de este informe.



REUNIÓN CON LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PAUCARPATA, TINTINCO Y CHIRIHUANI,

EVENTO N.° 02

PARTICIPACIÓN EN EL INICIO DE LA OBRA DE LA SEDE DE CONTINGENCIA DE LA I.E. CIENCIAS

Fecha: 21 de septiembre de 2026.
Horario: 10:00 a. m. a 1:30 p. m.
Lugar: Av. Tomasa Ttito Condemayta N.º 1101, Wánchaq, Cusco.
Tipo de intervención: Representación y acompañamiento de actividad de infraestructura educativa.
Sector: Educación.
Participantes consignados: Denisse Miralles Miralles, Luis del Carpio Castro, Werner Máximo Salcedo Álvarez, Feliz Boza Choquehuanca, Edgar Jhosep Arisaca Romero, Lizardo Borda Luza y Juan Carlos Salazar Puicon; además de docentes, estudiantes, padres de familia y público.

1. Antecedentes

La actividad estuvo vinculada con el inicio de construcción de una sede temporal para mantener el servicio educativo durante la intervención en el local principal de la I.E. Ciencias.

La fuente menciona su utilización en 2027 y una población prevista superior a 2.600 estudiantes de primaria, secundaria y educación básica alternativa.

2. Objetivo

Acompañar el inicio de la sede de contingencia y recoger información sobre su finalidad de asegurar la continuidad educativa.

3. Desarrollo

- **Inicio de construcción**

 El informe registra la colocación de la primera piedra y la visita al lugar destinado a la sede.

- **Continuidad del servicio**

 La sede debe permitir que los estudiantes mantengan sus actividades durante la intervención principal.

 Su evaluación requiere considerar aulas, servicios higiénicos, agua, energía, seguridad, accesibilidad, equipamiento y organización del traslado.

La capacidad anunciada debe contrastarse con matrícula y distribución por niveles. Asimismo, la referencia al turno de mañana necesita precisión mediante la programación oficial, especialmente respecto del CEBA.

- **Inversión**

 El monto es de “S/ 54 000 000 millones”, el cual debe corroborarse documentalmente. También debe precisarse si corresponde al local de contingencia o a una intervención más amplia. Sin estos elementos no resulta posible evaluar financiamiento, suficiencia presupuestal o ejecución.

4. Problemática identificada

La necesidad principal es asegurar continuidad educativa durante las obras, mediante infraestructura temporal disponible y funcional.

5. Demanda recogida

La finalidad es la de garantizar continuidad educativa para la población estudiantil prevista.

6. Análisis parlamentario

El seguimiento debe centrarse en la disponibilidad del servicio y su calidad. Corresponde conocer cuándo se entregará la sede, qué capacidad tendrá, cómo se organizará el traslado y quién asumirá su funcionamiento y mantenimiento.

7. Acciones realizadas

Participación en el inicio de obra y la visita al lugar de construcción.

8. Riesgos identificados

Se identifican como riesgos potenciales:

- Desajuste entre cronograma de obra y traslado.
- Capacidad insuficiente frente a la matrícula.
- Falta de servicios o equipamiento al iniciar la atención.
- Información presupuestal imprecisa.
- Ausencia de responsabilidades claras para mantenimiento.

9. Nivel de prioridad

🟠 **ALTA PRIORIDAD**

La actividad se vincula con continuidad educativa.

10. Recomendaciones

- Solicitar ficha técnica, monto oficial, alcance de inversión, cronograma, capacidad y responsables de ejecución.
- Requerir el plan de traslado y funcionamiento, con distribución de estudiantes y horarios.
- Programar una verificación antes de la utilización de la sede.
- Como plazo interno propuesto, se recomienda preparar el requerimiento inicial dentro de los diez días hábiles siguientes a la adopción del informe.



PARTICIPACIÓN EN EL INICIO DE LA OBRA DE LA SEDE DE CONTINGENCIA DE LA I.E. CIENCIAS



EVENTO N.° 03

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CUSCO

Fecha: 21 de septiembre de 2026.
Horario: 2:00 p. m
Lugar: Cusco
Tipo de intervención: Representación, recepción de demandas sociales y articulación institucional.
Sectores: Salud, protección social, inclusión, participación y transporte.
Autoridades y representantes participantes: Eulogio Almanza Yabar Presidente de la Federación Regional del Adulto Mayor–Cusco y Walter Ayma Chara, integrante.

1. Antecedentes

Como parte de la atención a organizaciones sociales durante la semana de representación, se sostuvo una reunión con representantes de personas adultas mayores y participantes vinculadas con la Unidad Funcional del Adulto Mayor del Gobierno Regional del Cusco.

Los representantes expusieron necesidades relacionadas con disponibilidad presupuestal, atención de salud, discapacidad y presencia de profesionales especializados. La agenda registrada evidencia una preocupación por la capacidad de los servicios para responder a las necesidades de esta población.

Se coordinó sobre una posible participación en una feria artesanal y gestión de pasajes diferenciados. Estas actuaciones amplían la agenda hacia la participación social y las condiciones de movilidad, aunque no se desarrollan sus antecedentes ni mecanismos de implementación.

2. Objetivo

Recoger las demandas de las personas adultas mayores respecto de atención sanitaria, recursos para servicios de apoyo y participación social, identificando necesidades de coordinación y seguimiento ante las instituciones correspondientes.

El objetivo de seguimiento consiste en precisar cuáles son las brechas de atención, qué servicios presentan mayores limitaciones y qué actuaciones pueden contribuir a mejorar el acceso efectivo.

3. Desarrollo

- **Disponibilidad presupuestal para atención y servicios**

 Los representantes solicitaron mayor presupuesto para atender necesidades de las personas adultas mayores, particularmente en salud y discapacidad.

 La petición debe convertirse en una evaluación de servicios y recursos. El análisis debe identificar qué servicios se ofrecen, qué población atienden, cuáles son sus costos y qué necesidades permanecen sin cobertura. También debe distinguir limitaciones por falta de presupuesto de dificultades relacionadas con organización, ejecución o coordinación.

 Desde una perspectiva crítica, un incremento presupuestal necesita vincularse con prestaciones concretas. La mejora debe verificarse en acceso, oportunidad y continuidad de la atención, además de la asignación de recursos.

- **Disponibilidad de profesionales en geriatría**

 Los participantes solicitaron incrementar la presencia de médicos especialistas en geriatría.

 La demanda plantea evaluar la capacidad sanitaria para atender problemas asociados al envejecimiento. Sin embargo, la fuente no identifica establecimientos, dotación de especialistas, tiempos de espera o mecanismos de referencia.

 Para sustentar una gestión, corresponde conocer dónde se brinda atención especializada, cuántos profesionales están disponibles y qué dificultades enfrentan las personas para acceder a ella. También debe evaluarse la capacidad del primer nivel para reconocer necesidades y organizar referencias.

 Una respuesta concentrada únicamente en incorporar especialistas podría resultar insuficiente si persisten barreras de traslado, citas, medicamentos o seguimiento. Por ello, la evaluación debe comprender la ruta completa de atención.

- **Priorización de la atención sanitaria**

 Se solicitó priorizar las atenciones de las personas adultas mayores en los establecimientos de salud.

 La petición requiere precisar qué dificultades se presentan: demora en citas, espera prolongada, barreras físicas, falta de orientación o discontinuidad del tratamiento.

Se recomienda evaluar cómo se organiza la atención, qué apoyos existen para personas con movilidad reducida y cómo se realizan las referencias. La prioridad debe traducirse en procedimientos que puedan ser observados y evaluados.

El seguimiento deberá considerar que las necesidades son diversas. Una persona autónoma puede requerir medidas distintas de otra con discapacidad, dependencia o dificultades para desplazarse.

- **Incremento de plazas y referencia a trabajo en instituciones privadas**

 Se advierte la petición de incremento de plazas y se tome en cuenta trabajos en instituciones privadas.

 La acción inicial debe ser aclarar el pedido con los representantes y recogerlo por escrito. Solo entonces podrá identificarse la entidad competente y la información necesaria.

- **Feria artesanal**

 Compromiso de realizar una feria artesanal en el Congreso con participación de una delegación de personas adultas mayores de distintas provincias del Cusco.

 La actividad puede contribuir a visibilizar su trabajo y favorecer su participación. Para concretarla se requiere definir convocatoria, criterios de participación, productos, fechas, espacios y condiciones de traslado.

 También debe precisarse qué apoyos estarán disponibles y cómo se garantizará una organización accesible.

- **Pasaje diferenciado**

 Se registró el compromiso de plantear ante los gobiernos locales una propuesta de pasaje diferenciado mediante ordenanza municipal.

 Su seguimiento necesita identificar modalidades de transporte, ámbito territorial, prestadores y ruta institucional aplicable; por ello, la propuesta debe someterse a revisión antes de comunicarla como una medida asegurada. La finalidad de facilitar movilidad debe acompañarse de un mecanismo viable y verificable.

4. Problemática identificada

La reunión registra necesidades en atención sanitaria, recursos y participación social, pero carece de información cuantificada sobre cobertura, demanda y capacidad institucional.

La falta de precisión del pedido sobre plazas constituye una limitación adicional. Asimismo, los compromisos sobre feria y transporte requieren planificación y revisión para convertirse en actuaciones concretas.

5. Demanda recogida

- Mayor presupuesto para necesidades vinculadas con salud y discapacidad.
- Incremento de profesionales en geriatría.
- Priorización de atenciones en establecimientos de salud.
- Incremento de plazas y consideración de trabajo en instituciones privadas, con alcance pendiente de aclaración.

6. Análisis parlamentario

La intervención debe organizarse en tres líneas: capacidad sanitaria, recursos para servicios y participación social.

La primera requiere información sobre oferta y acceso. La segunda necesita identificar programas, presupuesto y ejecución. La tercera exige planificación de actividades y evaluación de medidas de movilidad.

El compromiso de solicitar recursos a gobiernos locales deberá precisar qué servicios se busca fortalecer. No todas las necesidades expresadas pueden canalizarse mediante un único pedido presupuestal.

El seguimiento debe mantener participación de los representantes para validar prioridades y evitar que la agenda se reduzca a actividades puntuales.

7. Acciones realizadas

Se documentan la reunión y recepción de demandas.

Se registraron los compromisos de:

- Solicitar incremento presupuestal a gobiernos locales.
- Realizar una feria artesanal con participación de personas adultas mayores.
- Plantear una propuesta de pasaje diferenciado.

8. Riesgos identificados

Se identifican como riesgos potenciales:

- Solicitar recursos sin precisar servicios y beneficiarios.
- Concentrar la respuesta sanitaria en especialistas sin evaluar otras barreras.
- Mantener ambiguo el pedido sobre plazas.
- Anunciar actividades o beneficios sin una ruta de implementación.

9. Nivel de prioridad

🔴 **ALTA PRIORIDAD**

La agenda comprende acceso a salud y atención de una población con necesidades específicas.

10. Recomendaciones

- Solicitar información sobre servicios, presupuesto y población atendida a las entidades involucradas.
- Requerir una evaluación de disponibilidad de geriatría, tiempos de espera y rutas de atención.
- Aclarar por escrito la petición sobre plazas y trabajo en instituciones privadas.
- Elaborar una ficha de organización de la feria y someter la propuesta de transporte a evaluación técnica y jurídica.
- Como plazo interno propuesto, consolidar los pedidos y preparar requerimientos dentro de los quince días hábiles siguientes a la adopción del informe.
- Verificar posteriormente respuestas y actuaciones, manteniendo comunicación con los representantes.



REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CUSCO

EVENTO N.° 04

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE SITASE–CUSCO

Fecha: 21 de septiembre de 2026.
Horario: 2:00 p. m
Lugar: Cusco
Tipo de intervención: Representación y recepción de demandas laborales.
Sectores: Educación, trabajo y gestión pública.
Autoridades y representantes participantes: Justo Mejía, Secretario de SITASE y Wendy Segovia Cabrera, integrante de SITASE.

1. Antecedentes

Los representantes de SITASE–Cusco presentaron demandas relacionadas con el personal administrativo de educación comprendido, según el documento, en el régimen del Decreto Legislativo N.º 276.

Se advirtió la entrega de dos propuestas de proyectos de ley y un pedido de atención a la reglamentación de la homologación del CAFAE.

2. Objetivo

Recibir las iniciativas y demandas laborales de la organización, identificar sus fundamentos y organizar una evaluación técnica que permita determinar la actuación correspondiente.

El seguimiento debe precisar si cada problema requiere reglamentación, decisión administrativa, financiamiento o modificación legal.

3. Desarrollo

- **Presentación de dos propuestas legislativas**

 La organización entregó dos proyectos de ley vinculados con la problemática del personal administrativo.

 Se deberá examinar si las propuestas atienden problemas diferentes o si contienen componentes que requieren coordinación. La fuente no permite responder estas preguntas.

- **Homologación del CAFAE**

 Los representantes solicitaron atención a la reglamentación de la homologación del CAFAE.

 La primera acción debe ser obtener la referencia normativa y los antecedentes de las gestiones. Esto permitirá determinar si existe una disposición pendiente de desarrollo, una dificultad de aplicación o un requerimiento de financiamiento.

Desde una perspectiva crítica, la expresión “homologación” necesita traducirse en condiciones verificables: población comprendida, conceptos, criterios y situación actual.

4. Problemática identificada

La reunión registra una demanda laboral y propuestas legislativas. El principal problema de seguimiento es convertir un compromiso general de respaldo en una revisión documentada, con asuntos y responsables definidos.

5. Demanda recogida

- Evaluación de dos propuestas legislativas sobre personal administrativo de educación.
- Atención a la reglamentación de la homologación del CAFAE.
- Respaldo a las demandas laborales de la organización.

6. Análisis parlamentario

El tratamiento debe comenzar con la recuperación y registro de los documentos entregados. Después corresponde elaborar una ficha para cada propuesta que identifique problema, mecanismo, beneficiarios, antecedentes, efectos presupuestales y alternativas. Debe evitarse asumir que toda dificultad requiere una nueva ley. La revisión permitirá diferenciar asuntos de reglamentación, ejecución administrativa y modificación normativa.

7. Acciones realizadas

Se documentan:

- Realización de la reunión.
- Recepción, según la fuente, de dos propuestas legislativas.
- Registro del pedido sobre homologación del CAFAE.

8. Riesgos identificados

- Pérdida de trazabilidad de los documentos entregados.
- Gestiones sin identificar la norma reclamada.
- Expectativas de cumplimiento sin evaluación de implementación.
- Duplicación de iniciativas o trámites.

9. Nivel de prioridad

🟠 **ALTA PRIORIDAD**

Corresponde revisar oportunamente la documentación recibida. La prioridad se asigna a la evaluación y seguimiento; no supone que la viabilidad de las propuestas esté determinada.

10. Recomendaciones

- Ubicar y registrar los dos textos entregados, identificando fecha de recepción y responsable de revisión.
- Solicitar a SITASE la referencia normativa sobre homologación del CAFAE, antecedentes de gestiones, población comprendida y descripción de la dificultad.
- Elaborar un análisis que diferencie actuación administrativa, reglamentaria y legislativa. Comunicar a la organización el resultado y la ruta propuesta.
- Como plazo interno sugerido, recuperar y ordenar los documentos dentro de diez días hábiles; posteriormente programar la evaluación y solicitudes de información necesarias



REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE SITASE–CUSCO

EVENTO N.° 05

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNSAAC — SINDUC

Fecha: 21 de septiembre de 2026.
Horario: Dentro del bloque iniciado a las 2:00 p. m.
Lugar: Cusco.
Tipo de intervención: Representación, atención de demandas laborales y coordinación institucional.
Sectores: Educación superior, trabajo y presupuesto público.
Representantes participantes: Lida Cuaresma Sánchez, presidente de la SINDUC, Gerónima Surco - Secretaria de la SINDUC, y Jorge Atapaucar, docente de la UNSAAC.

1. Antecedentes

Los representantes sindicales de docentes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco solicitaron una reunión técnica con el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicación de un decreto supremo y cumplimiento de la homologación.

2. Objetivo

Recoger las demandas de los docentes y organizar una coordinación técnica que permita esclarecer la situación de la homologación, la disposición invocada y las condiciones presupuestales de aplicación.

3. Desarrollo

- **Solicitud de mesa técnica con el MEF**
 La organización solicitó un espacio de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas.

 Debe precisarse qué se solicita al ministerio: aclaración normativa, evaluación presupuestal, identificación de requisitos o respuesta a una gestión previa. También se necesita conocer la posición de la universidad sobre la demanda.

- **Aplicación del decreto supremo**
 Los participantes solicitaron cumplir la aplicación de un decreto supremo.

 Se requiere obtener el número y texto de la disposición, así como informes o comunicaciones vinculados con su aplicación. La revisión permitirá conocer si la dificultad se relaciona con interpretación, financiamiento, procedimientos o ejecución.

- **Homologación**
 La organización reclamó cumplimiento de la homologación. El análisis debe distinguir la demanda de los docentes de la situación institucional acreditada. Para ello, corresponde identificar qué condiciones se reclaman y qué respuesta ha emitido la universidad.

 Una evaluación completa necesita conocer medidas adoptadas, asuntos pendientes y documentos de sustento.

- **Disponibilidad presupuestal declarada**
 Su corroboración requiere conocer monto, fuente, finalidad, estado de ejecución y condiciones de utilización. La existencia de recursos en un presupuesto institucional no demuestra por sí sola que estén disponibles para el concepto reclamado.

 El seguimiento debe contrastar la posición sindical con información de la universidad y, cuando corresponda, con pronunciamientos del MEF. Esto permitirá identificar el punto de desacuerdo y evitar gestiones basadas en supuestos distintos.

4. Problemática identificada

La reunión registra una dificultad de aplicación y homologación, pero no identifica suficientemente sus fundamentos normativos y presupuestales.

Existe una brecha de información entre la demanda presentada y los elementos necesarios para establecer responsabilidades y soluciones.

5. Demanda recogida

- Reunión o mesa técnica con el MEF.
- Aplicación del decreto supremo mencionado.
- Cumplimiento de la homologación.
- Atención de la demanda considerando la disponibilidad presupuestal afirmada.

6. Análisis parlamentario

La intervención debe orientarse a aclarar el problema antes de atribuir su causa. El despacho puede contribuir a reunir documentos, solicitar posiciones institucionales y promover una reunión con agenda definida. La coordinación debe incluir a quienes puedan explicar la situación normativa y presupuestal.

La mesa técnica deberá producir una ruta de actuación: documentos pendientes, entidad responsable, decisiones necesarias y mecanismos de seguimiento. Su realización será un avance de gestión; la solución requerirá verificar las actuaciones posteriores.

7. Acciones realizadas

El compromiso registrado consiste en solicitar una reunión técnica con el MEF.

8. Riesgos identificados

- Convocar una mesa sin sustento ni preguntas concretas.
- Confundir presupuesto institucional con recursos utilizables.
- Atribuir incumplimiento sin identificar la disposición.
- Mantener el pedido de homologación sin precisar alcance.
- Cerrar el seguimiento después de la reunión sin verificar resultados.

9. Nivel de prioridad

🟠 **ALTA PRIORIDAD**

La demanda requiere aclaración normativa y presupuestal, así como seguimiento al compromiso registrado.

10. Recomendaciones

- Requerir a la UNSAAC una explicación de la situación, medidas adoptadas, dificultades y recursos relacionados con el pedido.
- Preparar una agenda para la reunión con el MEF, con preguntas y resultados esperados. Registrar los acuerdos y verificar su ejecución mediante documentos.
- Como plazo interno propuesto, consolidar el expediente y preparar la gestión de reunión una vez identificados los asuntos concretos.



REUNIÓN CON REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNSAAC — SINDUC

EVENTO N.° 06

REUNIÓN CON EL DECANO DEL COLEGIO DE PROFESORES Y REPRESENTANTES DE TRABAJADORES DE LA UGEL–CUSCO

Fecha: 21 de septiembre de 2026.
Horario: Dentro del bloque de atención iniciado a las 2:00 p. m
Lugar: Cusco.
Tipo de intervención: Representación, recepción de preocupaciones sobre gestión institucional y seguimiento preventivo.
Sectores: Educación, infraestructura y gestión administrativa.
Autoridades y representantes participantes: Juan A. Enríquez Cano, Decano del Colegio de profesores; Rucecindo Berrocal Ovalle, secretario de trabajadores de la UGEL y Margot Ojeda Enrique de la UGEL.

1. Antecedentes

Durante la atención a organizaciones y representantes del sector educativo se sostuvo una reunión en la que se expusieron preocupaciones sobre la infraestructura de la UGEL–Cusco y determinados aspectos de su gestión administrativa.

Se advirtió referencias a la situación de un trabajador identificado como Dimas Gamarra, a quien los participantes atribuyeron antecedentes administrativos y denuncias penales. También se recogió cuestionamientos sobre la actuación del secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios.

2. Objetivo

Recoger las preocupaciones sobre infraestructura y funcionamiento administrativo de la UGEL–Cusco, identificar información necesaria para su evaluación y organizar acciones de seguimiento que respeten las competencias institucionales y las garantías de las personas involucradas.

3. Desarrollo

- **Condiciones de infraestructura**

 Los participantes plantearon problemas en la infraestructura de la UGEL–Cusco.

 El compromiso de realizar una visita inopinada permite establecer una primera ruta de verificación. Para que esta actuación sea útil, debe considerar tanto el estado físico del inmueble como su funcionamiento: espacios de atención, circulación, archivos, servicios básicos y condiciones de trabajo.

La evaluación deberá distinguir necesidades de mantenimiento, adecuación o intervención mayor. También interesa conocer si existen informes técnicos previos, requerimientos de mantenimiento o proyectos vinculados con el local.

- **Situación administrativa comunicada**

 La reunión incluyó referencias a un trabajador y a posibles antecedentes administrativos y denuncias penales.

 El análisis requiere identificar los hechos concretos comunicados, documentos de sustento, autoridades que conocen los casos y estado de los procedimientos. La sola existencia de una denuncia, de corroborarse, no permite concluir que se haya determinado responsabilidad.

 El seguimiento parlamentario debe dirigirse a conocer la respuesta institucional y el cumplimiento de procedimientos, preservando la información personal y aquella cuya difusión pueda afectar investigaciones.

- **Actuación de la secretaría técnica**

 Los participantes manifestaron preocupación por la actuación del secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios.

 La referencia no identifica expedientes, actuaciones cuestionadas, fechas ni demoras. Por ello, corresponde precisar si el pedido se relaciona con falta de respuesta, tramitación, información o una decisión específica.

 La evaluación deberá sustentarse en registros y documentos. Un análisis general del funcionamiento puede considerar carga de expedientes, etapas de atención y mecanismos de seguimiento, evitando emitir conclusiones sobre casos individuales sin sus antecedentes.

- **Control, transparencia y celeridad**

 Se advierte la necesidad de fortalecer control, transparencia, celeridad y gestión administrativa.

 Estos objetivos requieren traducirse en aspectos verificables: trazabilidad de solicitudes, respuesta a usuarios, identificación de responsables, información sobre trámites y atención de recomendaciones institucionales.

 Desde una perspectiva crítica, la mejora de la gestión no se limita a revisar conductas individuales. También debe examinar procedimientos, capacidad de los equipos, organización del trabajo y mecanismos de supervisión.

4. Problemática identificada

La reunión registra preocupaciones sobre infraestructura y gestión, pero carece de descripción técnica del inmueble y respaldo documental sobre los asuntos administrativos.

La principal necesidad consiste en convertir las referencias generales en requerimientos concretos que permitan evaluar hechos, procedimientos y respuesta institucional.

5. Demanda recogida

- Atención a la problemática de infraestructura de la UGEL–Cusco.
- Evaluación de la situación administrativa comunicada respecto de un trabajador.
- Revisión de la actuación de la secretaría técnica.
- Fortalecimiento del control, transparencia, celeridad y gestión administrativa.

6. Análisis parlamentario

La intervención debe organizarse en dos componentes: verificación de infraestructura y seguimiento documental de la gestión.

La visita deberá producir un registro de observaciones y necesidades. Los asuntos administrativos necesitan documentos que permitan delimitar el problema y conocer las actuaciones institucionales.

El seguimiento no debe anticipar conclusiones sobre responsabilidad. Su finalidad será verificar que los pedidos y procedimientos reciban atención conforme a las reglas aplicables, cuya revisión corresponde efectuar sobre los casos identificados.

7. Acciones realizadas

Se documentan la reunión y recepción de preocupaciones. Se registraron los compromisos de realizar una visita inopinada a la UGEL–Cusco y gestionar comunicaciones ante las instancias correspondientes del Gobierno Regional.

8. Riesgos identificados

- Formular conclusiones sobre personas sin documentos suficientes.
- Realizar una visita sin criterios de evaluación.
- Confundir una preocupación comunicada con un incumplimiento acreditado.
- Mantener pedidos generales sin identificar expedientes.
- Perder trazabilidad de las comunicaciones y respuestas.

9. Nivel de prioridad

🟠 **ALTA PRIORIDAD**

La actividad involucra condiciones institucionales y atención administrativa.

10. Recomendaciones

- Precisar por escrito los problemas de infraestructura y preparar una ficha para la visita. Solicitar informes previos y medidas de mantenimiento.
- Recoger documentos sobre los asuntos administrativos, identificando expedientes y autoridades que los conocen, con tratamiento reservado cuando corresponda.
- Ubicar las comunicaciones cuya gestión se menciona y registrar su estado.



REUNIÓN CON EL DECANO DEL COLEGIO DE PROFESORES Y LA UGEL CUSCO



EVENTO N.° 07

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE FENTASE–CUSCO

Fecha: 21 de septiembre de 2026.
Horario: Dentro del bloque iniciado a las 2:00 p. m
Lugar: Cusco
Tipo de intervención: Representación y recepción de demandas laborales y de gestión educativa.
Sectores: Educación, trabajo y presupuesto público.
Representantes: Walter Cartolin, Secretario general de FENTASE y Roger Suárez, integrante de FENTASE

1. Antecedentes

Los representantes de FENTASE–Cusco presentaron una agenda sobre permanencia de directores, reforma normativa, compensación por tiempo de servicios, homologación, bonificaciones y procesos de gestión del personal administrativo.

El informe registra los pedidos y un compromiso general de seguimiento ante Educación y Economía y Finanzas.

La diversidad de demandas requiere expedientes separados, pues comprende asuntos de dirección educativa, beneficios económicos y administración de plazas.

2. Objetivo

Sistematizar las demandas de la organización y determinar la información necesaria para diferenciar propuestas normativas, pedidos de aplicación de disposiciones y dificultades administrativas.

3. Desarrollo

- **Permanencia de directores y reforma normativa**

 Los participantes plantearon que los directores permanezcan tres años en las instituciones educativas y solicitaron reformular la Ley N.º 29944.

 Estas expresiones se registran como propuestas de la organización. La evaluación deberá precisar el alcance: instituciones comprendidas, situaciones que motivan el pedido y mecanismos propuestos. También requiere revisar el marco aplicable antes de determinar si corresponde una modificación legal u otra actuación.

- **Pago de CTS al cien por ciento**

 Se solicitó el pago íntegro de la compensación por tiempo de servicios. La fuente no identifica población, periodos, montos, pagos realizados o

fundamento normativo. Por ello, no permite establecer la existencia ni magnitud de una obligación pendiente.

El seguimiento necesita diferenciar casos individuales y demanda colectiva, conocer antecedentes de pago y recoger las respuestas institucionales. Esto permitirá determinar si el problema se relaciona con reconocimiento, cálculo, financiamiento o ejecución.

- **Reglamentación de homologación**

 La organización pidió cumplimiento de la reglamentación de una ley de homologación, sin identificarla.

 Debe solicitarse la referencia normativa y los documentos de gestiones previas. No corresponde asumir que se trata del mismo asunto presentado por SITASE, aunque existan coincidencias temáticas.

 Los expedientes podrán coordinarse cuando se corrobore que comparten fundamento, población y petición.

- **Bonificaciones del 30 % y 35 %**

 El documento recoge la solicitud de pago del “30 % y 35 % BONESP” sin sentencia judicial.

 La sigla y los conceptos no están desarrollados. Se requiere precisar denominación, norma invocada, base de cálculo, beneficiarios y decisiones institucionales.

 La demanda de evitar un proceso judicial debe evaluarse sobre el fundamento concreto.

- **Rotación, ascensos y reasignaciones**

 Los representantes señalaron dificultades en procesos de rotación, ascenso y reasignación del personal administrativo comprendido en el régimen del Decreto Legislativo N.º 276.

 Para evaluar la situación se necesitan procesos identificados, solicitudes, convocatorias, respuestas y estado de plazas. El diagnóstico deberá mostrar qué procedimientos se reclaman y cuántos casos están involucrados.

- **Plazas ocupadas por personal CAS**

 Los participantes manifestaron que determinadas plazas administrativas de las UGEL habían sido ocupadas por personal CAS.

 Esta declaración requiere corroboración mediante instrumentos de gestión y registros de personal. La presencia de trabajadores bajo distintos regímenes no demuestra por sí misma una irregularidad.

Debe precisarse qué plazas se mencionan, su condición y el efecto que la organización atribuye a esa situación sobre los procesos reclamados.

4. Problemática identificada

La agenda reúne asuntos distintos sin suficiente individualización normativa, presupuestal y administrativa.

El riesgo de gestión consiste en canalizar todo mediante un pedido general que impida obtener respuestas precisas o asignar responsabilidades.

5. Demanda recogida

- Permanencia de directores por tres años.
- Reformulación de la Ley N.º 29944.
- Pago de CTS al cien por ciento.
- Reglamentación de la homologación.
- Pago de bonificaciones del 30 % y 35 % sin sentencia judicial.
- Atención de rotaciones, ascensos y reasignaciones.
- Revisión de la situación de plazas mencionadas como ocupadas por personal CAS.

6. Análisis parlamentario

El despacho debe desagregar la agenda en tres líneas: propuestas normativas, beneficios económicos y gestión de personal.

Cada línea requiere sustento diferente. La primera necesita identificar disposiciones y alternativas; la segunda, población, conceptos y financiamiento; la tercera, procedimientos y plazas concretas.

La revisión debe preservar la distinción entre demanda sindical y situación acreditada. La ruta de atención se definirá después de conocer los fundamentos y las posiciones institucionales.

7. Acciones realizadas

Se documentan la reunión y recepción de pedidos. Se registró el compromiso de realizar seguimiento e impulsar actuaciones ante las instancias correspondientes de Educación y Economía y Finanzas para evaluar su viabilidad.

8. Riesgos identificados

- Confundir demandas distintas en una sola gestión.
- Interpretar siglas o porcentajes sin sustento.
- Presentar propuestas como derechos ya determinados.
- Atribuir irregularidad a plazas sin documentación.
- Duplicar trámites con otras organizaciones.

9. Nivel de prioridad

🟠 **ALTA PRIORIDAD**

Corresponde precisar y ordenar oportunamente la agenda. La viabilidad de cada pedido permanece pendiente de evaluación.

10. Recomendaciones

- Solicitar a FENTASE una ficha por demanda, con norma, población, problema, documentación y actuación requerida.
- Preparar requerimientos separados para beneficios, procesos de personal y propuestas normativas.
- Coordinar con SITASE únicamente los asuntos cuya coincidencia se confirme.



REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE FENTASE–CUSCO

EVENTO N.° 08

ATENCIÓN A REPRESENTANTES CAS COVID–ESSALUD

Fecha: 21 de septiembre de 2026
Horario: Dentro del bloque iniciado a las 2:00 p. m.
Lugar: Cusco
Tipo de intervención: Atención a representantes de trabajadores.
Sectores: Salud y trabajo.
Representantes: Luz Marina Santa Cruz Sanchez, representante de la comisión CAS – COVID, y las integrantes: Katia Ortega Lobatón, Blanca Pacheco Cabrera, Soledad Choque Huamán, Ronny Sosa Martines, Verónica Rivera Escobar, Rosa Bárcena Pinares.

1. Antecedentes

Reunión solicitado de los representantes CAS COVID–EsSalud, atendida entre las organizaciones el 21 de septiembre de 2026

2. Objetivo

Conocer la problemática de los representantes CAS COVID – ES SALUD.

3. Desarrollo

Se recibió a representantes de los CAS COVID por renuncia, quiénes expusieron la situación que mantienen pendiente y solicitaron concretar una reunión con ESALUD y SERVIR para evaluar sus casos.

4. Problemática identificada

Se identifica la situación laboral de los CAS COVID por renuncia.

5. Demanda recogida

Concreta una reunión con ES SALUD Y SERVIR.

6. Acciones realizadas

Se registra la atención a la comisión y la identificación de sus integrantes.

7. Riesgos identificados

- Advertencia de pedidos no documentados.
- Prometer resultados antes de precisar la demanda.
- Perder trazabilidad de solicitudes entregadas.
- Generalizar situaciones contractuales distintas.

8. Nivel de prioridad

🟠 **ALTA PRIORIDAD**

9. Recomendaciones

- Gestionar una reunión con ESSALUD Y SERVIR para que los CAS COVID puedan exponer la problemática.



ATENCIÓN A REPRESENTANTES CAS COVID–ESSALUD

EVENTO N.° 09

REUNIÓN DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES

Fecha: 22 de septiembre de 2026.
Hora consignada: 9:00 p. m.
Lugar: Distrito de Lares, provincia de Calca, departamento del Cusco.
Tipo de intervención: Representación, recepción de demandas territoriales y articulación institucional.
Sectores: Transporte, agua y saneamiento, salud, inversión pública y seguridad comunal.
Autoridades: Valentín Benavides Huamanhuillca, Alcalde de la Municipalidad distrital de Lares; Bernardo Palomino Ttito, Presidente de la Central de Rondas Campesinas Juan Velasco Alvarado.

1. Antecedentes

La reunión se realizó como parte del recorrido territorial de la semana de representación. Las autoridades y representantes de Lares presentaron una agenda de infraestructura y servicios que comprende conectividad vial, agua potable, saneamiento, atención de salud, puentes y fortalecimiento de las rondas campesinas.

Se advierte solicitudes de naturaleza diferente: mejoramiento de servicios, continuidad de inversiones y culminación financiera de una intervención. Esta diversidad exige identificar el estado particular de cada proyecto antes de iniciar nuevas gestiones.

2. Objetivo

Recoger las demandas prioritarias de Lares, organizar su seguimiento por proyecto y servicio, e identificar la información necesaria para orientar las gestiones ante las instituciones correspondientes.

Asimismo, precisar los compromisos relacionados con las rondas campesinas y distinguirlos de las solicitudes de infraestructura.

3. Desarrollo

- **Mejoramiento del camino vecinal CU-709, tramo Quellupuquito–Lares**
 El alcalde y los representantes solicitaron el mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal CU-709, tramo identificado en la fuente como Quellupuquito–Lares.

 La conectividad puede incidir en el traslado de personas, acceso a servicios y circulación de productos. El seguimiento debe precisar si existe una inversión formulada, expediente técnico o intervención de

mantenimiento. También corresponde conocer la entidad responsable y los obstáculos que motivan el pedido.

- **Agua potable y saneamiento de Choquecancha**

 Se solicitó el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento del centro poblado de Choquecancha.

 La demanda combina calidad del servicio existente y extensión de cobertura. Es necesario identificar qué componentes requieren mejoramiento y qué sectores permanecen sin atención.

 El diagnóstico deberá comprender población, conexiones, fuentes, continuidad, calidad del agua, infraestructura y disposición de aguas residuales. También debe precisar quién administra el sistema y qué capacidad tiene para mantenerlo.

- **Agua potable y saneamiento de Suyo**

 Los participantes presentaron una demanda equivalente para el centro poblado de Suyo. Debe tratarse como un caso independiente de Choquecancha.

 El seguimiento requiere una ficha propia que identifique cobertura, deficiencias, inversión existente y actuación pendiente. Esta separación facilitará obtener respuestas precisas y evitar que una demanda avance mientras la otra permanezca sin atención.

- **Continuidad y culminación de la inversión del establecimiento de salud de Lares**

 Se solicitó asegurar la continuidad y culminación de la inversión para mejorar el servicio de atención de salud básica en Lares.

 La formulación sugiere una intervención cuya continuidad preocupa a los participantes. Para evaluar la situación se necesita conocer el CUI, alcance, presupuesto, ejecución, contratos y cronograma. También debe establecerse si la culminación comprende equipamiento y condiciones de funcionamiento.

- **Puente Collana**

 Se planteó una solicitud sobre una IOARR de renovación del puente Collana, en el tramo consignado como EMP CU-709–Pampa Corral–punta de carretera.

 La acción inicial consiste en identificar la inversión y el requerimiento. Debe conocerse su función de conectividad, estado, intervenciones previstas y situación administrativa.

- **Puente Huallhuaray**

 La fuente solicita la “culminación financiera” de una IOARR de renovación del puente Huallhuaray, en el tramo EMP CU-117–Queyupai–punta de carretera.

 Es necesario distinguir el estado físico del financiero. Una obra concluida puede requerir actuaciones de cierre, mientras una obra incompleta puede necesitar recursos para continuar. Cada situación genera una ruta distinta.

- **Fortalecimiento de rondas campesinas**

 Los representantes solicitaron medidas legislativas y mayor atención institucional para las rondas.

 La fuente registra compromisos de promover seguro de salud, encuentros regionales, capacitación y gestiones relacionadas con recursos y equipamiento.

 Estos componentes deben organizarse por separado. La propuesta de seguro necesita identificar población y cobertura; la capacitación requiere contenidos y aliados; el equipamiento necesita una evaluación de uso y mantenimiento.

4. Problemática identificada

La reunión evidencia una agenda de inversiones y servicios.

Se identifica necesidad de:

- Individualizar proyectos y requerimientos.
- Diferenciar mantenimiento, mejoramiento, ampliación y culminación.
- Aclarar la referencia a “doble vía”.
- Precisar el alcance de “culminación financiera”.
- Incorporar condiciones de funcionamiento de los servicios.
- Organizar los compromisos sobre rondas campesinas.

5. Demanda recogida

- Mejoramiento del camino vecinal CU-709, tramo Quellupuquito–Lares.
- Mejoramiento y ampliación de agua y saneamiento de Choquecancha.
- Mejoramiento y ampliación de agua y saneamiento de Suyo.
- Continuidad y culminación de la inversión de salud de Lares.
- Atención de la IOARR del puente Collana.
- Culminación financiera de la IOARR del puente Huallhuaray.
- Medidas de fortalecimiento para las rondas campesinas.

6. Análisis parlamentario

La intervención debe basarse en una cartera organizada por inversión. Cada ficha deberá contener identificación, responsable, estado técnico, presupuesto, ejecución, dificultad y actuación solicitada.

Esta organización permitirá diferenciar proyectos que requieren información, decisiones administrativas o financiamiento. También evitará promover reuniones sin precisar qué respuesta se necesita de cada institución.

Las demandas de servicios esenciales deben evaluarse considerando acceso efectivo y sostenibilidad. En salud y saneamiento, la gestión debe abarcar funcionamiento posterior y no únicamente infraestructura.

Respecto de las rondas, el compromiso legislativo debe acompañarse de evaluación y coordinación.

7. Acciones realizadas

Se documentan la reunión y recepción de demandas.

Se registraron compromisos de:

- Realizar trámites vinculados con la continuidad vial, con alcance pendiente de aclaración.
- Promover una iniciativa de seguro de salud para rondas.
- Impulsar un encuentro regional.
- Promover capacitación y gestiones sobre recursos y equipamiento.

8. Riesgos identificados

- Gestionar inversiones sin identificación completa.
- Confundir dificultades financieras con problemas de ejecución.
- Atribuir características viales no documentadas.
- Evaluar culminación de infraestructura sin considerar funcionamiento.
- Mantener una agenda general sin responsables por caso.
- Generar expectativas sobre beneficios para rondas antes de su evaluación.

9. Nivel de prioridad

🔴 **ALTA PRIORIDAD**

La agenda comprende servicios esenciales y conectividad. La prioridad específica de cada inversión deberá ajustarse después de conocer su estado y eventuales riesgos.

10. Recomendaciones

- Solicitar a la municipalidad una ficha y documentación por intervención. Precisar CUI, unidad responsable, avance, presupuesto y requerimiento.
- Aclarar las expresiones sobre doble vía y culminación financiera. Requerir información de funcionamiento para las inversiones de salud y saneamiento.
- Consolidar una ficha de las rondas y sus necesidades. Como plazo interno propuesto, ordenar la cartera dentro de quince días hábiles y preparar después los requerimientos diferenciados



REUNIÓN DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES



EVENTO N.° 10

CONVERSATORIO “DELEGACIÓN DE FACULTADES Y DEMANDAS DE DESARROLLO DEL CENTRO POBLADO DE QQUEHUAR”

Fecha: 23 de septiembre de 2026.
Hora: 9:00 a. m.
Lugar: Local comunal de Qquehuar, provincia de Canchis.
Tipo de intervención: Representación, diálogo territorial y recepción de demandas de desarrollo.
Sectores: Agua y saneamiento, salud, transporte, agricultura y organización territorial.
Autoridades: Edgar Verastegui Verastegui, Alcalde de la Municipalidad de Canchis, Claudio Chucya Bonifacio – Presidente de la Comunidad de Qquehuar y otros representantes.

1. Antecedentes

El conversatorio reunió a autoridades municipales y representantes comunales para abordar necesidades de desarrollo.

Aunque su título incluye delegación de facultades, el registro no desarrolla argumentos, propuestas o acuerdos sobre esa materia. Por ello, no corresponde reconstruir una posición política que no está consignada.

El contenido disponible se concentra en saneamiento, salud, distritalización, infraestructura vial, riego y rondas campesinas.

2. Objetivo

Recoger las demandas territoriales de Qquehuar y localidades vinculadas, organizar los proyectos mencionados y precisar actuaciones de seguimiento.
Asimismo, diferenciar las iniciativas de inversión de los pedidos normativos y territoriales.

3. Desarrollo

- **Agua, desagüe y atención de salud**
 Los representantes solicitaron saneamiento y mejoramiento de la infraestructura del centro de salud de Qquehuar.

 En saneamiento, debe conocerse población, continuidad y calidad del agua, infraestructura y disposición de aguas residuales. En salud, corresponde identificar capacidad, servicios, personal, equipamiento y condiciones físicas.

- **Distritalización de Santa Bárbara**
 Se planteó la creación distrital de Santa Bárbara, indicando que su proyecto sería elaborado.

 El acompañamiento debe comenzar por precisar antecedentes y ruta técnica y jurídica aplicable. También se necesita identificar ámbito propuesto y población involucrada.

- **Proyecto vial con CUI N.º 2573460**
 Los participantes solicitaron seguimiento al perfil de una inversión vial identificada con el CUI N.º 2573460.

 La denominación transcrita incluye distintos tramos y referencias a Urcos, Sicuani, El Descanso, Yanaoca, Combapata y Phynaya, con inconsistencias de escritura. Debe recuperarse la denominación oficial mediante el CUI.

- **Proyecto de riego Qquehuar–Lari, CUI N.º 2323341**
 El alcalde provincial solicitó seguimiento y articulación con el MEF respecto del financiamiento para el año fiscal 2027 del proyecto de riego Qquehuar–Lari.

 La fuente consigna una brecha de **S/7.570.044,00**. Este monto se registra como información presentada durante la actividad y requiere corroboración.

 Debe precisarse si corresponde al saldo para culminar la inversión, una necesidad anual o componentes pendientes. También se necesita conocer presupuesto total, ejecución, estado físico y recursos disponibles.

- **Rondas campesinas**
 Se solicitó ampliar la Ley N.º 27908 respecto de intervenciones ante robos, asaltos y abigeato, además de equipamiento y capacitación.

 Los pedidos de equipos y capacitación deben organizarse separadamente de la iniciativa normativa. Su atención necesita identificar necesidades, responsables y coordinación institucional. Se registró también el compromiso de promover seguro de salud, que constituye una línea distinta de intervención.

4. Problemática identificada

La agenda combina servicios, proyectos, organización territorial y propuestas normativas.

Se identifican vacíos sobre:

- Estado de saneamiento y salud.
- Sustento de la distritalización.
- Denominación y etapa del CUI N.º 2573460.
- Naturaleza de la brecha del CUI N.º 2323341.
- Alcance de la modificación solicitada para rondas.

5. Demanda recogida

- Agua y desagüe.
- Mejoramiento del centro de salud.
- Distritalización de Santa Bárbara.
- Seguimiento del proyecto vial CUI N.º 2573460.
- Financiamiento 2027 del proyecto de riego CUI N.º 2323341.
- Modificación normativa, capacitación y equipamiento para rondas.

6. Análisis parlamentario

Los dos CUI permiten iniciar un seguimiento individualizado, previa confirmación de sus datos oficiales.

La gestión de riego debe identificar la naturaleza del requerimiento presupuestal y sus condiciones de ejecución. La vial necesita precisar etapa y actuación pendiente. La distritalización y las propuestas sobre rondas requieren evaluación propia. No deben confundirse con decisiones de financiamiento.

Respecto del tema de delegación de facultades, el informe debe conservar el título del conversatorio sin atribuir contenido que la fuente no desarrolla.

7. Acciones realizadas

- Se documentan el conversatorio y recepción de pedidos.
- Se registraron compromisos de acompañar la agenda de distritalización, seguir demandas prioritarias, promover capacitación y gestiones de equipamiento para rondas, y evaluar una iniciativa de seguro de salud.
- No se acreditan oficios posteriores, financiamiento o presentación legislativa.

8. Riesgos identificados

- Gestionar proyectos con denominaciones imprecisas.
- Confundir brecha declarada con presupuesto aprobado.
- Solicitar recursos sin cronograma de ejecución.
- Presentar distritalización como resultado asegurado.
- Atribuir al conversatorio posiciones no registradas.
- Promover modificaciones normativas sin delimitar el problema.

9. Nivel de prioridad

🔴 **PRIORIDAD URGENTE**

Se recomienda priorizar la recuperación de información de servicios esenciales y la revisión del requerimiento presupuestal para 2027. No se acredita una emergencia específica.

10. Recomendaciones

- Preparar expedientes separados para cada demanda. Confirmar los datos de ambos CUI y solicitar sustento de la brecha de S/7.570.044,00.
- Requerir diagnósticos de saneamiento y salud. Precisar antecedentes de distritalización y recoger por escrito la propuesta de las rondas.
- Como plazo interno propuesto, consolidar la información durante quince días hábiles y organizar una coordinación técnica con agenda, documentos y resultados esperados.



CONVERSATORIO "DELEGACIÓN DE FACULTADES Y DEMANDAS DE DESARROLLO DEL CENTRO POBLADO DE QQUEHUAR"

EVENTO N.° 11

VISITA INOPINADA A LA COMISARÍA DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO–CERCADO

Fecha consignada: 25 de septiembre de 2026.
Lugar: Comisaría de Villa María del Triunfo–Cercado, Lima.
Tipo de intervención: Fiscalización de condiciones de funcionamiento y recepción de información institucional.
Sectores: Seguridad ciudadana, atención a víctimas de violencia y gestión pública.
Actores participantes: Comisario Cubillas, Policía Nacional del Perú de la Comisaría de Villa María del Triunfo–Cercado, efectivos policiales y profesionales del Centro de Emergencia Mujer.

1. Antecedentes

La visita se realizó para conocer las condiciones de funcionamiento de la comisaría, su capacidad operativa y la articulación con los servicios especializados de atención a víctimas de violencia.

El reporte comprende información sobre dotación policial, distribución territorial, incidencia delictiva, extorsión contra instituciones educativas y servicios preventivos vinculados con empresas de transporte. También desarrolla necesidades del Centro Emergencia Mujer que funciona dentro de las instalaciones.

La información presenta distintos niveles de precisión. Algunos asuntos contienen referencias concretas, como los dos casos de extorsión contra centros educativos y la disponibilidad de dos salas para el CEM. Otros requieren respaldo documental, especialmente las estadísticas delictivas, la distribución del personal y el presupuesto; por ello, la visita constituye una base para el seguimiento, pero no permite determinar por sí sola la suficiencia de recursos ni la eficacia integral de la respuesta policial.

2. Objetivo

Evaluar las condiciones de funcionamiento de la Comisaría de Villa María del Triunfo–Cercado, considerando su clasificación como Tipo A, con atención a:

- Disponibilidad y distribución efectiva del personal.
- Cobertura territorial y criterios de patrullaje.
- Respuesta frente a extorsiones.
- Servicios especiales de prevención y acompañamiento.
- Atención a víctimas mediante el CEM.
- Necesidades operativas y presupuestales.

Asimismo, identificar información que permita sustentar acciones de fiscalización y verificar mejoras en el servicio.

3. Desarrollo

- **Dotación policial y disponibilidad efectiva**

 El reporte consigna una dotación de 120 efectivos. Esta cifra debe registrarse como información recogida durante la visita, pendiente de contraste con el cuadro actualizado de personal.

 La dotación nominal no permite establecer cuántos policías están disponibles para patrullaje. Es necesario descontar o diferenciar descansos, vacaciones, diligencias, servicios administrativos, custodias, comisiones y otras funciones.

 El diagnóstico debe identificar personal por especialidad, función y turno, así como la cobertura de los servicios que requieren continuidad. También debe precisar cuántos efectivos pueden ser movilizados ante incidentes sin dejar desatendidas otras tareas.

 Desde una perspectiva crítica, solicitar incremento de personal necesita acompañarse de una evaluación de su distribución. La necesidad debe sustentarse en demanda territorial, carga de trabajo y disponibilidad real.

- **Clasificación Tipo A y capacidad de funcionamiento**

 La dependencia está identificada en el reporte como comisaría Tipo A. Esa clasificación debe contrastarse con sus condiciones efectivas de operación.

 Para evaluar la correspondencia se requiere información sobre ámbito de atención, población, personal, infraestructura, movilidad, equipamiento y presupuesto. El reporte no contiene todos estos componentes.

 La clasificación, por sí sola, no demuestra suficiencia de recursos. El seguimiento debe determinar qué capacidades están disponibles, cuáles presentan brechas y qué efectos tienen sobre la atención ciudadana.

- **Incidencia delictiva y distribución territorial**

 Durante la visita se señaló que las estadísticas de incidencia delictiva orientan la distribución de recursos policiales.

 Este criterio necesita examinarse mediante información desagregada por sectores, delitos y horarios. Las cifras generales pueden ocultar concentraciones territoriales o necesidades de cobertura específicas.

Se recomienda contrastar el mapa de incidencias con rutas de patrullaje, unidades operativas y personal disponible. También interesa conocer cómo se incorporan las alertas ciudadanas y cómo se revisa la distribución cuando cambian los riesgos.

- **Extorsión contra instituciones educativas**
 El personal informó sobre dos casos de extorsión que afectaron a centros educativos de la jurisdicción.

 Según el reporte, se realizaron coordinaciones con el comando policial, se implementaron determinados equipos y se reforzaron patrullaje y vigilancia. También se manifestó que posteriormente no se habían registrado nuevas amenazas contra los directores.

 Este dato debe interpretarse con prudencia. La ausencia de nuevas amenazas reportadas no acredita que el riesgo haya desaparecido ni que los casos estén esclarecidos.

 El seguimiento requiere conocer el estado general de las investigaciones, las medidas de protección y los canales de comunicación con las instituciones afectadas. La información solicitada debe preservar la reserva investigativa y la seguridad de las personas.

 La protección necesita continuidad mientras la evaluación de riesgo lo justifique. También debe existir una vía clara para comunicar nuevas amenazas y revisar oportunamente las medidas adoptadas.

- **Cobertura a empresas de transporte**
 Se informó que la comisaría brinda cobertura preventiva a espacios vinculados con dos empresas de transporte.

 El servicio comprendería vigilancia en puntos donde permanecen vehículos y acompañamiento de determinadas unidades hasta su salida de la jurisdicción. El reporte menciona apoyo de otras unidades policiales y un denominado “servicio táctico”, cuyo alcance no está precisado.

 La cobertura se desarrollaría aproximadamente desde las 5:00 a. m. hasta la medianoche. Este horario representa una demanda potencialmente importante de horas de servicio.

 La prevención puede beneficiar a trabajadores y pasajeros. Sin embargo, corresponde conocer el fundamento operativo, evaluación de riesgo, número de efectivos y mecanismo de coordinación.

También debe verificarse cómo se mantiene el patrullaje del resto de la jurisdicción. La información disponible no permite concluir que exista una afectación, pero justifica evaluar ese posible efecto.

- **Sicariato y delitos violentos**

 El reporte registra que se consultó sobre hechos vinculados con sicariato y otros delitos violentos, sin incorporar cifras oficiales ni resultados de investigaciones.

 No corresponde completar este apartado con cantidades procedentes de otras dependencias o referencias no incorporadas al documento.

 Se necesita una serie estadística que diferencie homicidios y hechos investigados como sicariato, así como su evolución temporal y distribución territorial. La comparación debe utilizar periodos equivalentes.

 Cualquier vínculo con extorsión u otras actividades delictivas debe sustentarse en información institucional y no presumirse a partir de coincidencias.

- **Articulación con el Centro Emergencia Mujer**

 Dentro de la comisaría funciona un CEM con profesionales de psicología y derecho.

 La presencia del servicio permite una articulación entre intervención policial y atención especializada. Su eficacia requiere examinar horarios, disponibilidad de profesionales, coordinación y continuidad del acompañamiento.

 El reporte señala atención legal de lunes a viernes y disponibilidad de un profesional de derecho durante la mañana. No precisa suficientemente la cobertura de otros horarios ni todos los componentes del equipo.

 Corresponde solicitar la programación completa y los mecanismos previstos cuando una persona requiere atención fuera del horario de disponibilidad.

- **Demanda matutina y carga de trabajo**

 Se informó que durante la mañana se atienden aproximadamente cuatro o cinco casos, además de consultas y orientaciones sobre alimentos, tenencia, régimen de visitas y otras materias. El personal señaló mayor afluencia en ese horario y necesidad de fortalecer la capacidad legal.

La evaluación no debe limitarse al número de casos ingresados. También debe considerar entrevistas, orientaciones, acompañamiento, diligencias y seguimiento. La complejidad y duración de cada atención influyen en la carga.

Para sustentar un refuerzo se necesitan registros por turno, tiempos de espera y asuntos pendientes. Con esa información podrá evaluarse incorporación, redistribución u otras mejoras organizativas.

- **Espacios de atención y privacidad**
 El CEM dispone, según lo informado, de dos salas y presenta limitaciones de espacio frente a la demanda.

 La evaluación debe determinar si los ambientes permiten entrevistas simultáneas con privacidad, confidencialidad y accesibilidad.

 En atención a violencia, la insuficiencia de espacios puede dificultar que las personas relaten situaciones sensibles o permanezcan en condiciones adecuadas. Se trata de un riesgo que debe verificarse mediante diagnóstico funcional.

 La alternativa puede comprender redistribución, acondicionamiento o ampliación, según las condiciones del local. No corresponde seleccionar una solución sin esa evaluación.

- **Presupuesto y necesidades operativa**
 Se planteó la necesidad de mayor disponibilidad presupuestal para atender requerimientos de la dependencia y servicios complementarios.

 La fuente no consigna asignaciones específicas de esta comisaría, ejecución o conceptos autorizados. Tampoco permite determinar una brecha monetaria.

 El seguimiento debe identificar unidad ejecutora, recursos destinados, requerimientos formulados, atención recibida y necesidades pendientes.

 Las necesidades de la comisaría y del CEM deben diferenciarse según sus responsables institucionales. Una solicitud presupuestal general podría diluir esa distinción y dificultar respuestas concretas.

4. Problemática identificada

La visita registra asuntos relevantes para evaluar capacidad policial y atención a víctimas, pero mantiene vacíos sobre:

- Disponibilidad real de efectivos.
- Estadísticas y cobertura territorial.
- Estado general de los casos de extorsión.
- Recursos destinados a servicios de transporte.
- Demanda y horarios del CEM.
- Condiciones funcionales de sus ambientes.
- Asignación y ejecución presupuestal.

Estas limitaciones impiden establecer la magnitud de las brechas y requieren seguimiento documental.

5. Demanda recogida

El reporte no identifica en todos los casos una petición formal de cada participante. Registra necesidades sobre:

- Fortalecimiento y evaluación del personal policial.
- Mayor capacidad legal del CEM durante la mañana.
- Mejoras en espacios de atención.
- Disponibilidad de recursos para necesidades operativas.

Las solicitudes de estadísticas, mapas y documentos que se desarrollan en este informe son recomendaciones de seguimiento.

6. Análisis parlamentario

La intervención debe organizarse en tres líneas.

La primera comprende capacidad operativa: personal por turno, cobertura territorial y distribución de servicios. La segunda aborda respuesta frente a extorsión y delitos violentos, preservando información sensible. La tercera evalúa atención a víctimas, horarios, carga de trabajo y privacidad.

Estas líneas requieren indicadores y documentos que permitan comparar necesidades con recursos. La cifra de personal, el número de casos o la existencia de ambientes no son suficientes de manera aislada.

El seguimiento debe producir respuestas específicas y permitir verificar mejoras. También debe evitar atribuir a esta dependencia datos provenientes de otros reportes policiales.

7. Acciones realizadas

El documento registra:

- Realización de la visita.
- Diálogo con el comisario y personal.
- Recepción de información sobre capacidad operativa y servicios.
- Identificación de necesidades del CEM.
- Formulación de conclusiones y recomendaciones.

Las coordinaciones y medidas frente a extorsión fueron informadas por el personal policial. No se presentan como actuaciones ejecutadas por el despacho.

8. Riesgos identificados

Se identifican como riesgos de seguimiento:

- Evaluar capacidad únicamente mediante dotación nominal.
- Mantener distribución territorial sin información actualizada.
- Interpretar ausencia de amenazas como eliminación del riesgo.
- Destinar personal a servicios específicos sin revisar cobertura restante.
- Subestimar la carga del CEM.
- Mantener ambientes que no garanticen privacidad.
- Solicitar presupuesto sin precisar conceptos y responsables.

Estos riesgos requieren verificación; no constituyen una declaración de incumplimientos acreditados.

9. Nivel de prioridad

🔴 **PRIORIDAD URGENTE**

Se recomienda atención preferente al seguimiento de extorsiones y a la continuidad de atención a víctimas. Si una evaluación identifica amenazas vigentes o condiciones que comprometan seguridad, esos componentes deberán recibir tratamiento urgente.

10. Recomendaciones

Capacidad operativa

Solicitar el cuadro actualizado de personal, diferenciando dotación nominal, funciones y disponibilidad por turno. Requerir mapa de incidencias y distribución de patrullaje.

Extorsión y violencia

Solicitar información institucional sobre estado general de los dos casos y medidas de protección, preservando reserva y datos sensibles. Requerir estadísticas comparables sobre delitos violentos.

Servicios de transporte

Precisar fundamento, horarios, efectivos, apoyo de otras unidades y mecanismos para sostener la cobertura territorial.

Atención del CEM

Solicitar programación de profesionales, demanda por turno, tiempos de espera y carga de seguimiento. Requerir evaluación funcional de las dos salas y propuesta de mejora cuando se identifiquen brechas.

Presupuesto

Identificar asignaciones, conceptos, ejecución, requerimientos y responsables. Separar los componentes policiales de los correspondientes al CEM.



VISITA INOPINADA A LA COMISARÍA DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO–CERCADO



EVENTO N.° 12

VISITA INOPINADA AL COMPLEJO POLICIAL CONSIGNADO COMO "DIVPOL NORTE 2"

Fecha consignada: 25 de septiembre de 2026.
Lugar: DIVPOL NORTE 2
Tipo de intervención: Fiscalización de condiciones de funcionamiento, infraestructura, capacidad operativa y atención ciudadana.
Sectores: Seguridad ciudadana, investigación de accidentes de tránsito, atención a víctimas de violencia y gestión pública.
Actores: Comisario Herrera Silva de la Policía Nacional del Perú y profesionales del CEM.

1. Antecedentes

La visita se realizó para conocer las condiciones de funcionamiento del complejo policial, las capacidades de sus unidades y la articulación con los servicios de atención a víctimas de violencia.

El recorrido comprendió monitoreo virtual, investigación de accidentes de tránsito, ambiente de permanencia temporal de detenidos, armería, Centro Emergencia Mujer, espacios de descanso y servicios higiénicos.

El reporte registra hacinamiento del personal, deterioro de infraestructura, necesidades de mantenimiento y condiciones deficientes en el ambiente destinado a detenidos. También recoge información sobre un monto de S/147.000 para mantenimiento, cuya situación presupuestal no está suficientemente precisada.

2. Objetivo

Evaluar las condiciones de funcionamiento del complejo, identificando brechas de infraestructura, capacidad operativa, mantenimiento y atención ciudadana.

Asimismo, establecer una ruta de seguimiento sobre:

- Funcionamiento del monitoreo virtual.
- Recursos de investigación de accidentes de tránsito.
- Condiciones del ambiente de detenidos.
- Control del armamento.
- Atención especializada del CEM.
- Descanso y servicios básicos del personal.
- Recursos de mantenimiento y coordinación municipal.

3. Desarrollo

- **Monitoreo virtual y comunicación con vecinos**

Durante la visita se presenció un mecanismo de monitoreo virtual que emplea herramientas tecnológicas y comunicación mediante WhatsApp para mantener contacto con vecinos.

Este canal puede facilitar recepción de alertas y conocimiento de incidencias. Su utilidad, sin embargo, debe evaluarse mediante respuesta efectiva, tiempo de atención y seguimiento de los reportes.

El seguimiento debe verificar si existe un procedimiento que permita identificar recepción, clasificación, derivación y cierre de cada alerta. También interesa conocer cómo se actúa cuando el canal no está disponible.

La protección de la información ciudadana constituye otro componente de evaluación. Debe precisarse quién administra los dispositivos y grupos, qué acceso existe a los datos y cómo se evita su difusión innecesaria.

- **Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito**

Se ingresó a la unidad encargada de investigar accidentes de tránsito para conocer su funcionamiento y dificultades.

El reporte alude a personal especializado, instrumentos, movilidad y ambientes, pero no cuantifica estos recursos ni identifica déficits concretos.

La visita permite reconocer esta unidad como un componente que requiere evaluación específica. No permite concluir cuántos profesionales o equipos adicionales necesita.

Se recomienda conocer carga de investigaciones, recursos disponibles, diligencias pendientes y necesidades técnicas. Esto permitirá diferenciar limitaciones de personal, equipamiento, movilidad o espacio.

La evaluación debe considerar las condiciones para realizar diligencias y preservar documentación, además de la disponibilidad nominal de recursos.

- **Capacidad operativa y condiciones institucionales**

Se registró información sobre personal, infraestructura y logística. A la vez, describe hacinamiento y falta de mantenimiento.

Esta combinación requiere precisar qué capacidad se consideró suficiente y qué limitaciones fueron observadas. La suficiencia no puede evaluarse de manera general si distintas unidades presentan necesidades diferentes.

Corresponde identificar dotación, funciones, ambientes disponibles y demanda de atención. También debe distinguirse el personal asignado de quienes efectivamente se encuentran disponibles por turno.

La infraestructura debe analizarse en relación con su uso: espacios de atención, trabajo, custodia, descanso y almacenamiento. El hacinamiento consignado requiere determinar ubicación, población afectada y medidas posibles.

La referencia a presupuesto “estancado en el MEF” debe tratarse como información comunicada, pendiente de sustento. El reporte no acredita el trámite ni permite atribuir la demora a una entidad específica.

- **Ambiente de permanencia temporal de detenidos**

Se visitó el ambiente denominado “Sala de Meditación”, utilizado para permanencia temporal de personas detenidas. El reporte califica sus condiciones como deplorables.

Esta observación justifica atención prioritaria. No obstante, la documentación no desarrolla mediciones, capacidad, ventilación, iluminación, servicios sanitarios o evaluación de seguridad.

El seguimiento debe producir un diagnóstico que identifique condiciones concretas, riesgos y medidas correctivas. También interesa conocer capacidad autorizada, ocupación y duración de permanencia.

Las condiciones afectan tanto a las personas detenidas como al personal encargado de custodia. Por ello, la intervención debe considerar higiene, seguridad, acceso a servicios básicos y organización del uso.

Si la evaluación identifica riesgos inmediatos, la entidad responsable deberá determinar medidas transitorias mientras se ejecutan las mejoras. Este informe no define una medida operativa específica sin diagnóstico.

- **Armería y control del armamento**

Se verificó el funcionamiento de la armería y se informó que la entrega de armamento cuenta con vigilancia mediante cámaras.

La existencia de vigilancia constituye un mecanismo de control, pero su eficacia depende de funcionamiento continuo y articulación con registros de entrega, devolución e inventario.

La evaluación debe verificar trazabilidad del armamento y procedimientos para detectar incidencias. También corresponde conocer mantenimiento de cámaras y mecanismos ante fallas.

Estas recomendaciones buscan fortalecer el control sin atribuir pérdidas o irregularidades no documentadas.

- **Centro Emergencia Mujer**

El recorrido incluyó el CEM. Se informó disponibilidad de profesionales de psicología y derecho, atención legal de lunes a viernes y presencia de un abogado durante la mañana.

En ese turno se atenderían aproximadamente cuatro o cinco casos, además de orientaciones sobre alimentos, tenencia, régimen de visitas y otras materias.

La mayor afluencia matutina plantea revisar distribución de profesionales, tiempos de espera y continuidad del acompañamiento. La cifra de ingresos no refleja por sí sola toda la carga, que puede incluir diligencias, seguimiento y coordinación.

- **Descanso del personal**

Se recorrieron ambientes de descanso y se informó renovación de colchones. El reporte observa necesidad de mayor ventilación.

La renovación representa una mejora puntual, pero no permite evaluar integralmente las condiciones. Debe conocerse capacidad de los ambientes, ocupación por turno, distribución y mantenimiento.

El descanso adecuado forma parte de las condiciones de trabajo. Su evaluación debe identificar medidas posibles, responsables y periodicidad de conservación, evitando limitar la respuesta a la entrega de bienes.

- **Servicios higiénicos**

Se registró necesidad de mayor limpieza y conservación de baños. El seguimiento debe identificar disponibilidad de agua, funcionamiento de instalaciones, frecuencia de limpieza y necesidades de reparación.

También corresponde diferenciar tareas de conservación ordinaria de intervenciones que requieren mantenimiento técnico. Cada componente necesita responsables y recursos.

- **Monto de S/147.000 para mantenimiento**

Durante la visita se mencionó un monto de S/147.000 y una ejecución pendiente, con referencias a una unidad ejecutora y cumplimiento de metas.

La información no permite identificar con certeza dependencia beneficiaria, fuente, disponibilidad ni estado del gasto. En consecuencia, el monto se registra como información pendiente de corroboración.

El seguimiento debe reconstruir la ruta presupuestal: requerimiento, aprobación, asignación, condiciones de utilización, contratación y ejecución, según corresponda.

También debe precisarse qué trabajos financiaría y si el monto cubre todas las necesidades o intervenciones específicas.

La mención de recursos no demuestra su ejecución. El resultado deberá verificarse mediante trabajos realizados y mejoras funcionales, además de documentos financieros.

- **Coordinación con el gobierno local**

La jefatura manifestó que no recibe apoyo municipal para las necesidades señaladas.

Esta declaración requiere delimitarse: qué apoyos se solicitaron, a qué municipalidad, cuándo y con qué respuesta. No permite concluir ausencia de toda coordinación.

Se recomienda revisar antecedentes y posibilidades de colaboración en prevención, patrullaje y servicios, dentro de las atribuciones correspondientes.

La coordinación debe definir aportes concretos y evitar trasladar responsabilidades sin acuerdo ni sustento. El seguimiento deberá identificar qué actuaciones corresponden a cada institución.

4. Problemática identificada

El reporte registra deterioro de infraestructura, hacinamiento, necesidades de conservación y condiciones deficientes en el ambiente de detenidos.

También identifica vacíos de información sobre capacidad operativa, recursos especializados, demanda del CEM y presupuesto de mantenimiento.

La situación requiere un diagnóstico por ambiente y unidad. Una descripción general puede dificultar la priorización de intervenciones y la identificación de responsables.

5. Demanda recogida

No todos los apartados contienen peticiones formales individualizadas. Se registran necesidades de:

- Mantenimiento y adecuación de infraestructura.
- Mejora del ambiente de detenidos.
- Ventilación y conservación de espacios de descanso.
- Limpieza y mantenimiento de baños.
- Evaluación de capacidad del CEM.
- Atención del financiamiento de mantenimiento.
- Fortalecimiento de coordinación institucional.

6. Análisis parlamentario

La fiscalización debe concentrarse en tres componentes.

- ✓ El primero es infraestructura y condiciones de permanencia y trabajo. El segundo comprende funcionamiento de servicios: monitoreo, investigación de tránsito, armería y CEM. El tercero corresponde a recursos y coordinación.
- ✓ La prioridad inicial debe atender el ambiente de detenidos y cualquier condición que una evaluación identifique como riesgo inmediato. Paralelamente, debe aclararse el estado de los S/147.000 y las intervenciones previstas.
- ✓ El seguimiento presupuestal necesita identificar la causa de la demora antes de atribuirla. Las soluciones deben traducirse en mejoras verificables para ciudadanía y personal.

7. Acciones realizadas

- Visita y recorrido por ambientes y unidades.
- Diálogo con el comisario Herrera Silva y personal.
- Observación del monitoreo virtual y armería.
- Registro de necesidades de infraestructura.
- Recepción de información del CEM.
- Formulación de conclusiones y recomendaciones.

8. Riesgos identificados

- Mantener condiciones deficientes en custodia y trabajo.
- Ejecutar mantenimiento sin diagnóstico y prioridades.
- Atribuir demoras presupuestales sin identificar el trámite.
- Evaluar monitoreo por su existencia y no por resultados.
- Subestimar carga del CEM.
- Considerar suficiente la vigilancia sin revisar registros.
- Gestionar apoyos municipales sin precisar responsabilidades.

9. Nivel de prioridad

🟠 **ALTA PRIORIDAD**

10. Recomendaciones

- Solicitar un diagnóstico de infraestructura y capacidad, desagregado por unidad y ambiente. Priorizar la evaluación de detenidos y definir medidas correctivas.
- Requerir respaldo de los S/147.000, con dependencia beneficiaria, fuente, estado y trabajos previstos. Precisar la causa de cualquier demora.

- Evaluar demanda y horarios del CEM; revisar ventilación, baños y descanso. Verificar controles de armería y resultados del monitoreo.
- Completar información de investigación de tránsito y antecedentes de coordinación municipal.





EVENTO N.° 13

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SEDAPAL SOBRE PREVENCIÓN, CONTINUIDAD DEL ABASTECIMIENTO Y CIERRE DE BRECHAS

Fecha: 25 de setiembre de 2026.
Lugar: Plata de Tratamiento de Agua Potable La Atarjea - SEDAPAL
Tipo de intervención: Reunión institucional, recepción de información y evaluación de necesidades de seguimiento.
Sectores: Agua potable, saneamiento, gestión del riesgo, infraestructura y gestión económico-financiera.
Actores: Presidente del Directorio SEDAPAL

1. Antecedentes

La reunión abordó la preparación de SEDAPAL frente a escenarios de lluvias intensas y sequía, la continuidad del abastecimiento, el cierre de brechas y las capacidades humanas y económico-financieras de la entidad.

La matriz registra los temas tratados, pero no contiene acta, presentación técnica, cifras presupuestales, cartera de proyectos ni compromisos específicos. Tampoco permite identificar las respuestas formuladas por el representante de SEDAPAL en cada asunto.

En consecuencia, el desarrollo distingue los ejes consignados de las evaluaciones y recomendaciones que deben realizarse posteriormente. La mención del fenómeno de El Niño se conserva como tema de la reunión y no se presenta como confirmación de un escenario climático determinado.

2. Objetivo

Examinar las capacidades de SEDAPAL para afrontar eventos que puedan afectar sus fuentes e infraestructura, sostener la continuidad del servicio y avanzar en el cierre de brechas de acceso al agua potable y saneamiento.

Asimismo, identificar información necesaria para evaluar planificación, recursos humanos, financiamiento y mecanismos de respuesta.

3. Desarrollo

- **Preparación frente a lluvias intensas y sequía**

La reunión consideró ambos escenarios como asuntos de planificación institucional.

Sus efectos requieren medidas diferenciadas. Las lluvias intensas pueden generar dificultades en infraestructura y operación; la reducción de disponibilidad

hídrica puede comprometer el abastecimiento. Estas son posibilidades de análisis, no afectaciones acreditadas en los adjuntos.

Corresponde conocer qué escenarios utiliza SEDAPAL, qué información técnica los sustenta y qué acciones se activarían en cada caso.

La evaluación debe identificar responsables, recursos, procedimientos y criterios de activación. También interesa determinar cómo se revisan los planes cuando cambia la información disponible.

- **Protección de infraestructura**

La matriz plantea evaluar exposición de captaciones, plantas, redes y otras instalaciones ante lluvias intensas.

Se necesita una relación de puntos críticos y medidas preventivas. La prioridad deberá considerar consecuencias de una eventual afectación, población atendida y tiempo de recuperación.

El seguimiento debe distinguir mantenimiento ordinario, intervenciones preventivas y medidas de emergencia. Cada una necesita programación y recursos propios.

- **Disponibilidad de fuentes**

Las anotaciones recogen preocupación por una posible disminución de lluvias y su relación con las fuentes de abastecimiento hacia fin de año.

Esta referencia requiere precisión mediante información sobre disponibilidad hídrica y escenarios de suministro. No acredita una reducción ya ocurrida ni permite estimar su magnitud.

Debe conocerse qué fuentes se utilizan, cómo se evalúa su disponibilidad y qué umbrales orientarían medidas operativas. También interesa identificar alternativas y condiciones para utilizarlas.

La gestión de fuentes necesita examinarse conjuntamente con almacenamiento, conducción y demanda. Sin esos datos no es posible evaluar la capacidad de respuesta ante restricciones.

- **Continuidad del abastecimiento**

El objetivo de continuidad requiere conocer qué servicios podrían verse afectados, qué medidas se activarían y cómo se atendería a la población durante una interrupción.

Se recomienda solicitar procedimientos de recuperación y, cuando corresponda, modalidades alternativas de abastecimiento. Deben precisarse responsables, capacidad disponible y prioridades de atención.

También debe evaluarse la comunicación con usuarios: información oportuna, alcance de interrupciones y previsiones de restablecimiento.

Las acciones deben permitir seguimiento mediante tiempos de respuesta y recuperación. La documentación no contiene indicadores que permitan evaluar desempeño.

- **Cierre de brechas**

La reunión incluyó el acceso al agua potable y saneamiento. El análisis debe distinguir población sin conexión, cobertura parcial y usuarios con limitaciones de continuidad o calidad. Una obra ejecutada no demuestra por sí sola acceso efectivo.

Se requiere una cartera priorizada de proyectos con población beneficiaria, estado técnico, financiamiento y dificultades. También debe conocerse cómo se definen prioridades territoriales.

Las notas no consignan proyectos, cifras de cobertura ni avances. Por ello, no es posible determinar resultados alcanzados o retrasos.

El seguimiento deberá examinar tanto ampliación de infraestructura como condiciones de funcionamiento de los sistemas existentes.

- **Capacidad del personal**

Se abordó la disponibilidad de personal para operar, mantener y reparar infraestructura, así como responder a emergencias.

La evaluación necesita identificar equipos por función, distribución y cobertura de turnos. La dotación total no permite determinar capacidad operativa en puntos críticos.

También interesa conocer necesidades de capacitación, procedimientos de movilización y disponibilidad de especialidades técnicas.

- **Capacidad económico-financiera**

La reunión incorporó la dimensión financiera de mantenimiento, prevención y cierre de brechas.

Estos componentes deben diferenciarse para conocer recursos previstos, disponibles y ejecutados. También corresponde identificar obligaciones que pueden afectar la capacidad de financiar actuaciones.

La suficiencia financiera requiere contrastar costos de las medidas con recursos utilizables y tiempos de ejecución.

Las notas no contienen cifras ni resultados financieros. En consecuencia, no permiten concluir que exista falta o suficiencia de financiamiento.

- **Reducción de pérdidas y gestión operativa**

La matriz recomienda evaluar reducción de pérdidas, reservas y alternativas ante restricciones.

Estas medidas aparecen como propuestas de análisis, no como acuerdos ejecutados. Para examinarlas se requieren indicadores y programas institucionales.

Se necesita diferenciar pérdidas identificadas, intervenciones previstas y resultados verificables. Su evaluación permitirá determinar qué mejoras pueden contribuir a sostener el servicio y en qué plazos.

- **Atención a población vulnerable**

El reporte recomienda priorizar sectores con mayores dificultades de acceso.

Para concretar esta orientación debe identificarse qué población presenta restricciones y cómo sería atendida ante una emergencia. También interesa conocer necesidades de establecimientos que requieren continuidad del agua.

La priorización debe sustentarse en criterios claros y capacidad operativa. La documentación no contiene un mapa de vulnerabilidad ni una programación de atención.

- **Coordinación y comunicación institucional**

La respuesta requiere conocer cómo se articulan las decisiones operativas y la comunicación con autoridades y usuarios.

Se recomienda precisar responsables, canales y procedimientos. Una coordinación efectiva necesita información consistente sobre riesgos, medidas y recuperación.

4. Problemática identificada

La reunión identifica temas relevantes, pero no aporta información suficiente para evaluar el grado de preparación de SEDAPAL.

Los principales vacíos son:

- Escenarios y sustento técnico.
- Planes, responsables y recursos.
- Infraestructura crítica.
- Disponibilidad de fuentes.
- Procedimientos de continuidad.
- Cartera y avances de cierre de brechas.
- Dotación y preparación del personal.
- Capacidad financiera e indicadores.

5. Demanda recogida

La matriz no individualiza peticiones formales de los participantes. Registra como asuntos tratados:

- Preparación ante lluvias intensas y sequía.
- Continuidad del abastecimiento.
- Cierre de brechas.
- Capacidades del personal.
- Capacidad económico-financiera.
- Protección de infraestructura y disponibilidad de fuentes.

6. Análisis parlamentario

La intervención debe organizarse en una agenda preventiva y otra de acceso al servicio.

La primera comprende escenarios, fuentes, infraestructura y capacidad de respuesta. La segunda aborda proyectos, cobertura y continuidad efectiva.

Ambas necesitan información operativa y financiera. Las conclusiones deberán sustentarse en documentos y resultados, evitando convertir preocupaciones expresadas en diagnósticos confirmados.

El seguimiento debe identificar qué medidas están programadas, qué recursos tienen y cómo se verificará su ejecución. Cuando existan dificultades, corresponde precisar su causa y actuación necesaria.

7. Acciones realizadas

Se documentan la reunión y el abordaje de los ejes descritos.

La matriz incorpora conclusiones y recomendaciones, pero no consigna compromisos específicos aceptados por SEDAPAL.

No se adjuntan acta, oficios posteriores, respuestas o evidencia de ejecución. Por ello, las solicitudes propuestas no se presentan como gestiones realizadas.

8. Riesgos identificados

Como riesgos potenciales para evaluación se consideran:

- Planes sin recursos o responsables suficientemente definidos.
- Afectación de infraestructura crítica.
- Restricciones de fuentes sin alternativas oportunas.
- Demoras de recuperación o comunicación.
- Inversiones sin condiciones de funcionamiento.
- Capacidad de personal no ajustada a escenarios.
- Financiamiento previsto sin disponibilidad efectiva.
- Mayor afectación de población con acceso limitado.

9. Nivel de prioridad

🔴 **PRIORIDAD URGENTE**

10. Recomendaciones

1. Solicitar diagnóstico de cada establecimiento.
2. Identificar brechas de infraestructura y equipamiento.
3. Requerir información a EsSalud respecto del CAP I.
4. Coordinar con MINSA y Gobierno Regional según competencias.
5. Establecer compromisos con plazos.

IX. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

9.1. Agua para riego y sostenibilidad de la producción agraria

Las reuniones de Cusipata y Qquehuar evidencian demandas relacionadas con disponibilidad de agua e infraestructura para la producción agrícola.

En Paucarpata, Tintinco y Chirihuani se solicitaron canales, reservorios y riego tecnificado. En Qquehuar se planteó financiamiento para el proyecto de riego Qquehuar–Lari, CUI N.º 2323341, con una brecha declarada de S/7.570.044,00.

Las demandas presentan distintos niveles de identificación. La primera necesita diagnóstico e individualización de alternativas; la segunda permite iniciar seguimiento de una inversión específica, previa corroboración de su estado y requerimiento.

El análisis debe comprender disponibilidad hídrica, infraestructura existente, usuarios, operación y mantenimiento. La sostenibilidad productiva requiere que las inversiones funcionen después de su culminación.

9.2. Acceso al agua potable y saneamiento

Se registraron necesidades en Cusipata, Choquecancha, Suyo y Qquehuar. La reunión con SEDAPAL incorporó cierre de brechas y continuidad del abastecimiento.

Las fuentes no permiten cuantificar cobertura ni determinar la calidad y continuidad de todos los sistemas. Por ello, la gestión debe comenzar con información territorial y técnica.

Las intervenciones deben diferenciar ampliación de cobertura, rehabilitación, mejora de operación y tratamiento de aguas residuales. No corresponde asumir que todas las localidades requieren la misma solución.

9.3. Capacidad de atención sanitaria

Las demandas comprenden atención en comunidades de Cusipata, continuidad de la inversión del establecimiento de salud de Lares, mejoramiento del centro de salud de Qquehuar y servicios para personas adultas mayores.

La evaluación debe integrar estos componentes. La construcción o mejora física necesita acompañarse de capacidad para prestar servicios de manera oportuna.

9.4. Continuidad educativa y condiciones institucionales

La sede de contingencia de la I.E. Ciencias requiere seguimiento de cronograma, capacidad y funcionamiento.

En la UGEL–Cusco se plantearon preocupaciones de infraestructura y gestión administrativa. La información disponible exige verificación antes de concluir sobre riesgos físicos o responsabilidades.

Ambas actividades necesitan rutas distintas: seguimiento de una inversión educativa y evaluación de condiciones institucionales.

9.5. Demandas laborales y propuestas normativas

SITASE, SINDUC y FENTASE presentaron pedidos sobre homologación, beneficios, reglamentación, procesos de personal y reformas normativas.

Los fundamentos están parcialmente identificados. Se requiere recuperar propuestas entregadas, normas invocadas y documentos de sustento.

El registro CAS COVID–EsSalud presenta una limitación mayor: identifica participantes, pero no desarrolla la petición. Su contenido debe completarse antes de definir una ruta sustantiva.

9.6. Infraestructura vial y estado de inversiones

Lares y Qquehuar plantearon demandas sobre caminos, puentes y una inversión vial identificada mediante CUI.

El seguimiento debe diferenciar formulación, ejecución, financiamiento, liquidación y cierre. Las expresiones “doble vía” y “culminación financiera” necesitan precisión.

Una cartera general sin identificación completa dificulta asignar responsabilidades y obtener respuestas.

9.7. Fortalecimiento de rondas campesinas

Cusipata, Lares y Qquehuar presentaron necesidades de capacitación, equipamiento y medidas normativas.

Los compromisos sobre seguro de salud deben distinguirse de la solicitud de seguro de vida registrada en Cusipata.

La coincidencia temática permite organizar una agenda regional, conservando las particularidades de cada demanda y sin presentar beneficios como aprobados.

9.8. Capacidad policial y atención a víctimas

Las visitas policiales registraron necesidades de evaluación de personal, distribución territorial, infraestructura, servicios preventivos y atención del CEM.

En Villa María del Triunfo destaca el seguimiento de extorsiones contra instituciones educativas. En el complejo policial, las condiciones del ambiente de detenidos justifican una evaluación prioritaria.

Los datos deben mantenerse separados por dependencia. La información verbal requiere contraste antes de determinar magnitud de brechas.

9.9. Preparación de SEDAPAL y continuidad del servicio

La reunión identifica escenarios, fuentes, infraestructura, personal y financiamiento como asuntos de evaluación.

Las notas no permiten determinar el grado de preparación institucional ni confirmar un escenario climático. Corresponde solicitar instrumentos y verificar su aplicación.

9.10. Insuficiente trazabilidad de algunas gestiones

Una parte de los compromisos está expresada de manera general, sin documentos, responsables o resultados.

Esta limitación afecta el seguimiento. Cada compromiso debe transformarse en una actuación identificable y conservar evidencia de recepción, respuesta y resultado.

X. DEMANDAS Y NECESIDADES RECOGIDAS

Ámbito	Demanda o necesidad	Información pendiente
Cusipata	Riego, servicios básicos, salud, turismo y rondas	Diagnósticos y población comprendida
I.E. Ciencias	Continuidad educativa mediante sede temporal	Cronograma, capacidad y monto oficial
Personas adultas mayores	Salud, recursos, geriatría y atención prioritaria	Oferta, demanda y alcance del pedido sobre plazas
SITASE	Propuestas legislativas y homologación del CAFAE	Textos y referencia normativa

Ámbito	Demanda o necesidad	Información pendiente
SINDUC	Mesa con MEF, decreto supremo y homologación	Norma y sustento presupuestal
UGEL–Cusco	Infraestructura y gestión administrativa	Informes y expedientes identificados
FENTASE	Beneficios, personal y reformas	Fundamentos y casos
CAS COVID–EsSalud	Petición no desarrollada en la fuente	Recuperación del contenido
Lares	Vía, saneamiento, salud, puentes y rondas	Fichas por intervención
Qquehuar	Servicios, riego, vía y distritalización	Estado de CUI y expedientes
Villa María del Triunfo	Capacidad operativa y atención del CEM	Personal, indicadores y presupuesto
Complejo policial	Infraestructura, mantenimiento y servicios	Diagnóstico y sustento de S/147.000
SEDAPAL	Preparación, continuidad y brechas	Planes, indicadores y recursos

XI. ACCIONES PARLAMENTARIAS REALIZADAS

11.1. Actuaciones documentadas

Se registran reuniones, atención a organizaciones, participación en el inicio de obra educativa y visitas policiales.

Estas actuaciones permitieron recoger demandas y observaciones. No acreditan por sí mismas solución de los problemas.

11.2. Recepción de propuestas

Entrega de dos propuestas legislativas por SITASE. Debe verificarse su registro y conservación antes de evaluar contenido y estado.

11.3. Gestión referida respecto de la UGEL

Diligencias para oficiar a las instancias correspondientes.

11.4. Actuaciones institucionales informadas

Las medidas policiales contra extorsiones, controles de armería y renovación de colchones fueron informadas durante las visitas. No se atribuyen al despacho.

XIV. ANÁLISIS DE RIESGOS Y PRIORIDADES

14.2. Alta prioridad

- Seguimiento de extorsiones y protección.
- Atención de víctimas mediante CEM.
- Agua, saneamiento y salud.
- Continuidad educativa.
- Preparación de SEDAPAL.
- Inversiones con requerimientos de continuidad.
- Revisión de demandas laborales.

14.3. Prioridad inmediata documental

- Registro CAS COVID.
- Normas y propuestas laborales.
- Montos y denominaciones.
- Expresiones ambiguas de proyectos.
- Respaldo de gestiones referidas.

14.4. Prioridad media

- Organización de feria.
- Evaluación de transporte diferenciado.
- Capacitación turística.
- Agenda de distritalización.
- Propuestas normativas sin urgencia acreditada.

CONCLUSIONES

Se sistematizaron trece eventos con una agenda multisectorial de servicios, inversiones, derechos laborales y seguridad, entre ellas:

1. Agua y saneamiento necesitan diagnósticos por localidad y evaluación de funcionamiento posterior.
2. Las demandas de salud requieren integrar infraestructura, personal, equipamiento y acceso.
3. La continuidad educativa de Ciencias necesita verificar sede, cronograma y traslado; el monto debe corroborarse.
4. Las demandas laborales requieren evaluación diferenciada. No puede determinarse viabilidad con referencias incompletas.
5. El registro CAS COVID debe completarse antes de atribuir una petición.
6. Lares y Qquehuar necesitan una cartera individualizada de inversiones.
7. Las agendas de rondas pueden coordinarse regionalmente, conservando diferencias entre propuestas.
8. Las visitas policiales justifican seguimiento de capacidad y atención. El ambiente de detenidos requiere evaluación preferente.
9. La preparación de SEDAPAL permanece pendiente de evaluación documental.
10. La eficacia del despacho deberá medirse mediante actuaciones y resultados verificables.

RECOMENDACIONES

Primera. Designar responsables internos por expediente.
Segunda. Priorizar condiciones de detenidos, protección frente a extorsión y continuidad de servicios esenciales.
Tercera. Corroborar cifras, denominaciones, normas y estados antes de nuevas gestiones.
Cuarta. Desagregar proyectos y demandas laborales para obtener respuestas precisas.
Quinta. Consolidar propuestas recibidas y completar CAS COVID.
Sexta. Preparar reuniones técnicas con documentos y resultados esperados.
Séptima. Verificar la aplicación de recursos y funcionamiento de servicios.
Octava. Informar avances a las organizaciones con respaldo documental.

ANEXOS

Los anexos constituyen el sustento documental y probatorio de las actividades y actuaciones consignadas en el informe, y se adjuntan a la presente:

- ✓ Fotografías de las actividades realizada en la semana de representación
- ✓ Oficios y Cartas recibidas de las distintas organizaciones y entidades.
- ✓ Documentos relacionados a las acciones realizadas.

FOTOGRAFÍAS DURANTE LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN

DOMINGO 20 DE SETIEMBRE DE 2026



REUNIÓN CON LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PAUCARPATA, TINTINCO Y CHIRIHUANI,



LUNES 21 DE SETIEMBRE DE 2026



PARTICIPACIÓN EN EL INICIO DE LA OBRA DE LA SEDE DE CONTINGENCIA DE LA I.E. CIENCIAS




GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
INICIO DE OBRA:
LOCAL DE CONTINGENCIA I.E. CIENCIAS
SANJOSE





REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CUSCO





REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE SITASE–CUSCO





REUNIÓN CON REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNSAAC SINDUC





REUNIÓN CON EL DECANO DEL COLEGIO DE PROFESORES Y LA UGEL CUSCO



REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE FENTASE–CUSCO

MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2026



REUNIÓN DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES





REUNIÓN DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES







MIERCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 2026



CONVERSATORIO "DELEGACIÓN DE FACULTADES Y DEMANDAS DE DESARROLLO DEL CENTRO POBLADO DE QQUEHUAR"



JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2026





VIERNES 25 DE SETIEMBRE DE 2026



VISITA INOPINADA A LA COMISARÍA DE INDEPENDENCIA







VISITA INOPINADA A LA COMISARÍA DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Somos los guardianes del agua
62 AÑOS sedapal
Hacia un futuro sostenible

CARTERA DE INVERSIONES DE SEDAPAL

La Cartera de Inversiones de SEDAPAL está conformada por 156 Inversiones

45 mil millones de soles sin IGV

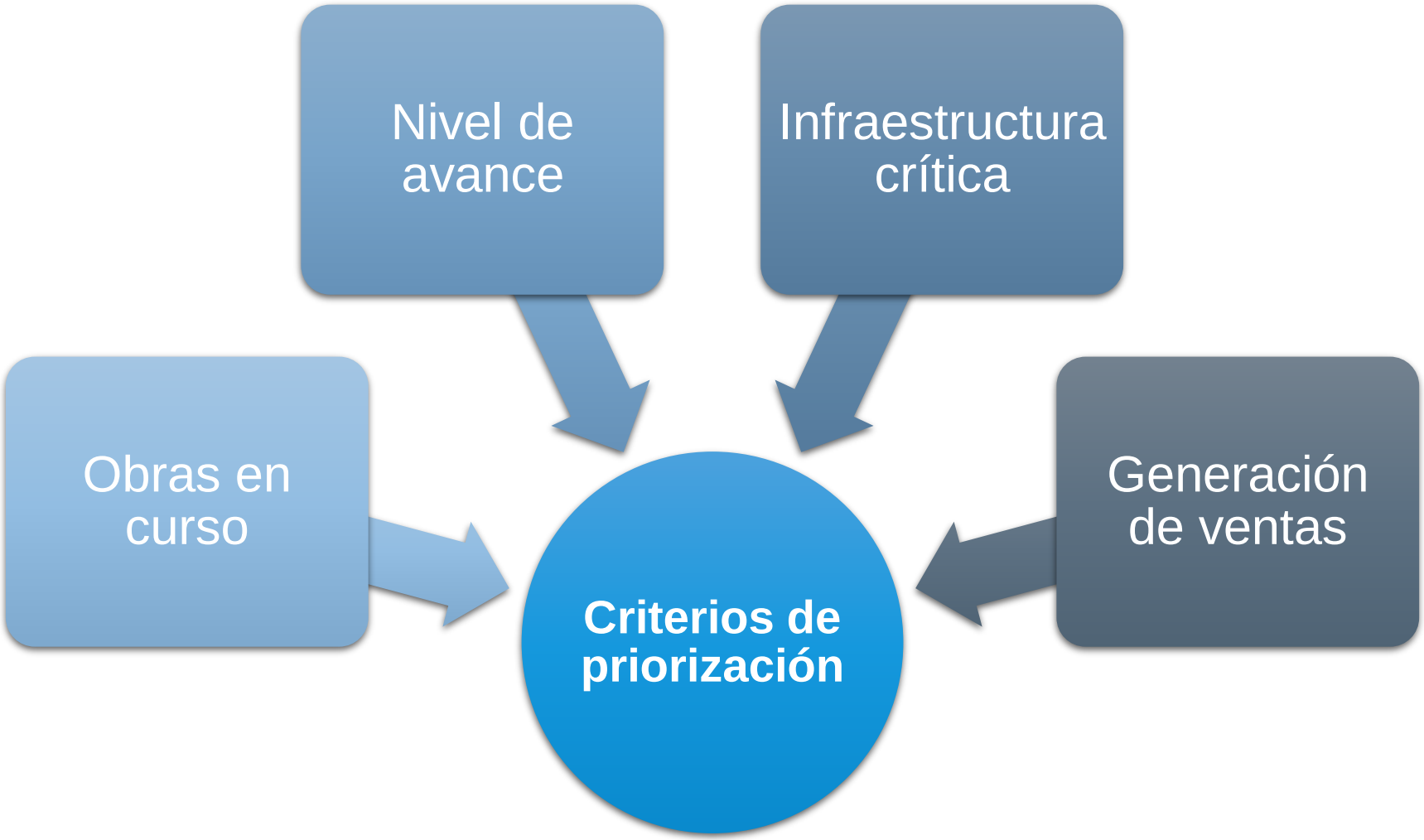
Inversiones Priorizadas por SEDAPAL: 109 inversiones

34 mil millones de soles

Inversiones NO Priorizadas por SEDAPAL: 47 inversiones

11 mil millones de soles

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Obras en curso

$$\begin{cases} 1, & Obra\ en\ curso \\ 0, & Otro\ caso \end{cases}$$

Nivel de avance

$$\begin{cases} 1, & Obra \\ 0{,}75, & Expediente\ Técnico \\ 0{,}50, & Preinversión \\ 0{,}25, & Idea \end{cases}$$

Infraestructura crítica *

$$\begin{cases} 1, & Infraestructura\ crítica \\ 0, & Otro\ caso \end{cases}$$

Generación de venta

$$\begin{cases} 1, & Genera\ más\ conexiones, producción\ y\ ventas \\ 0, & Otro\ caso \end{cases}$$

***Infraestructura crítica:** Se refiere a las instalaciones y sistemas esenciales para la continuidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, cuya interrupción o fallo tendría graves consecuencias para la población, el medio ambiente y generaría perjuicio económico a la empresa.
No se considera inversiones de las Tipologías: Ampliación de Cobertura, Institucionales, Ecosistémicos e Intangibles.

AGRUPACIÓN DE INVERSIONES PRIORIZADAS

Grupos de Inversiones Priorizadas	N°	Programación Total 2026 en adelante
0. Obras en curso	8	1,028,126,699
0. Obras Paralizadas	8	316,767,403
1. Inversiones Urgentes y Priorizadas	26	4,446,832,290
2. Proyectos urgentes y priorizados en el ámbito privado	9	4,849,390,652
3. Inversiones Priorizadas	24	18,339,418,290
4. Inversiones Necesarias	7	984,745,279
5. Con financiamiento del Estudio Tarifario	12	234,551,862
6. Expediente Técnico con contrato en curso (Exp. Téc.) inc 1 proyecto en Formulación *	13	2,618,697,031
7. Proyectos solicitados por el Sector Vivienda *	2	1,392,443,326
Total S/ sin IGV	**109**	**34,210,972,831**

Nota: * Culminado el Expediente Técnico o Formulación se posterga las siguientes etapas por falta de recursos

sedapal

AQUAFONO 24h
317 8000

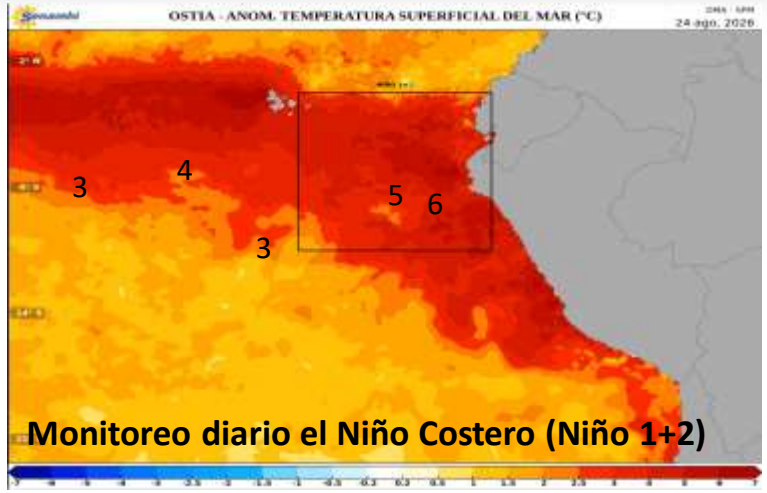
Síguenos en:

Plan Plan de Emergencia ante el Fenómeno El Niño de Gran Magnitud 2026-2027

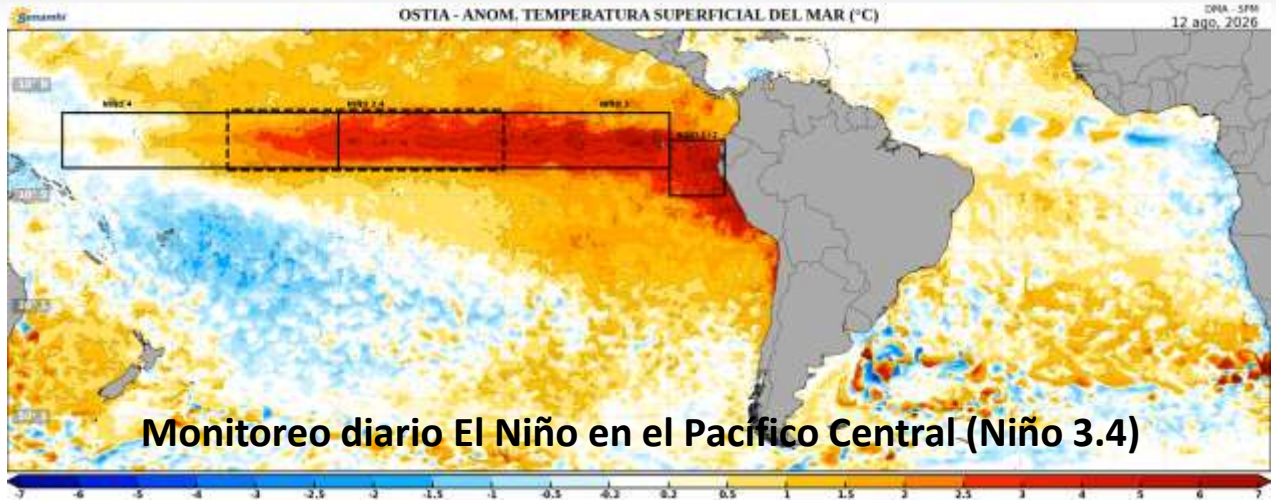
Setiembre 2026



1 CONTEXTO Y RIESGOS



Monitoreo diario el Niño Costero (Niño 1+2)



Monitoreo diario El Niño en el Pacífico Central (Niño 3.4)

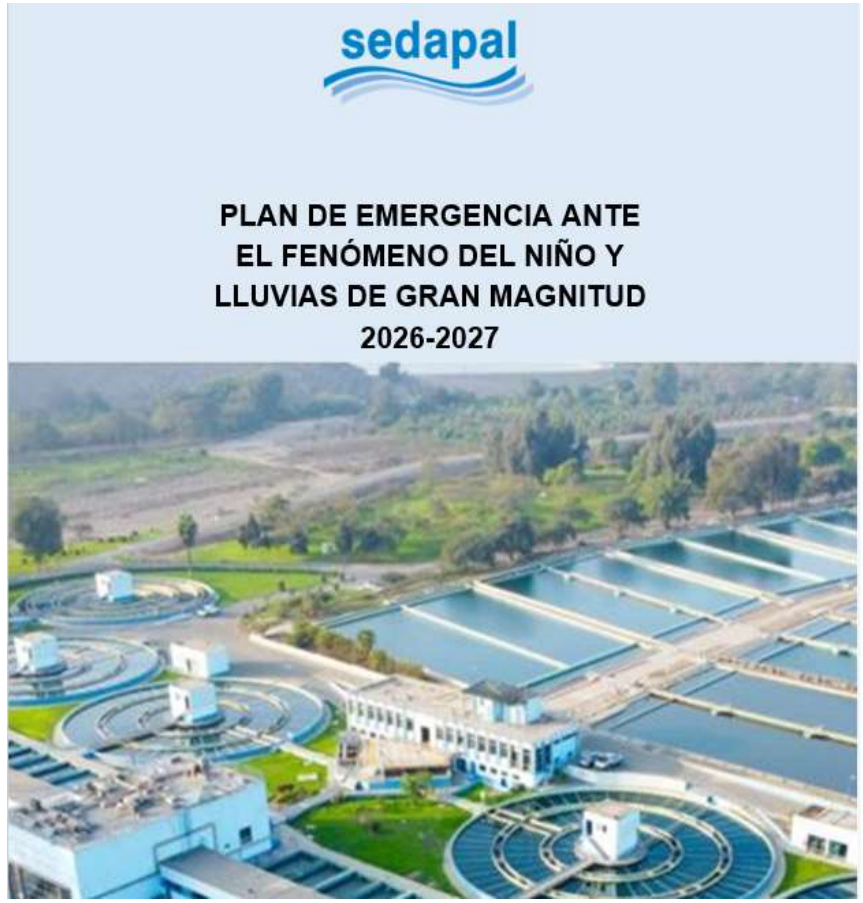
El escenario de riesgo más extremo de las últimas décadas

1. El Niño Costero (Región 1+2): Probabilidad del 84% de magnitud Fuerte o Extraordinaria entre diciembre 2026 y marzo 2027.
2. El Niño Global (Pacífico Central): Probabilidad del 83% de magnitud Fuerte o Extraordinaria.
3. Doble vulnerabilidad para Lima Metropolitana
 - Lluvias extremas en cuencas media y baja → huaycos, desbordes, turbidez ≥ 10,000 NTU
 - Déficit hídrico en cuencas altas → reducción de almacenamiento en lagunas y represas.
4. Efectos esperados: Alternancia entre lluvias de gran intensidad y períodos de sequía en la cuenca alta

Impacto proyectado en la industria peruana

1. El BCRP proyecta retroceso del PBI primario de -1.6% en 2026
2. Manufactura: -6.2%
3. 67% de empresas anticipa aumento de costos; 48% prevé menores ventas

3 OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA



Objetivo General

Establecer estrategias de prevención, respuesta y recuperación para garantizar la continuidad y calidad del servicio de agua potable y alcantarillado en Lima y Callao durante el FEN 2026-2027, minimizando los impactos en la población, la infraestructura y la operación de SEDAPAL.

Objetivos Específicos

- Implementar medidas de preparación y mitigación antes de la temporada de lluvias
- Asegurar la operatividad de la infraestructura vulnerable
- Actualizar protocolos de respuesta ante emergencias
- Garantizar abastecimiento alternativo a la población
- Fortalecer capacidad de respuesta y coordinación interinstitucional
- Mitigar afectaciones por aniegos e inundaciones con aguas residuales

4 FASES DEL PLAN

Fase Preventiva (julio - setiembre 2026)

- Monitoreo: Caudales del Rímac, lluvias en cuencas, almacenamiento de represas
- Mantenimiento: Limpieza y descolmatación de cauces, protección de infraestructura crítica
- Gestión de recursos Stock de insumos químicos, equipos de bombeo, grupos electrógenos
- Capacitación: Simulacros, protocolos de respuesta, medición de calidad en campo
- Coordinación: Mesas de trabajo con SUNASS, SENAMHI, INDECI, ANA, MINSA

Fase respuesta inmediata (octubre 2026 – abril 2027)

- Activación del Plan según umbrales de alerta
- Conformación del Comité de Crisis
- Activación de protocolos de intervención en saneamiento

Fase de recuperación (mayo – diciembre 2027)

- Evaluación de daños y cuantificación de pérdidas
- Rehabilitación de infraestructura afectada
- Activación de la póliza de seguros

18 RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES

PRESUPUESTO

S/ 358.04 MM

S/ 252.33 MM lluvias/huaicos + S/ 105.71 MM lluvias urbanas

MARCO DE EMERGENCIA

D.S. N.° 097-2026-PCM

Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones asociadas al FEN

ESTADO DEL PLAN

En implementación

Medidas preventivas y estructurales en ejecución

01 LLUVIAS INTENSAS, HUAICOS E INUNDACIONES

Protección de las PTAP La Atarjea y Huachipa.

Gaviones, muros y defensas ribereñas.

Descolmatación de los ríos Rímac, Chillón y Lurín.

Mantenimiento preventivo de PTAP, PTAR, pozos y redes.

02 SEQUÍA Y DÉFICIT HÍDRICO

48 equipos de bombeo para pozos (≈ +0.4 m³/s).

Perforación de 70 pozos de reemplazo (≈ +1.5 m³/s).

Gestión de presiones en horas de menor consumo.

Reducción de pérdidas y abastecimiento con cisternas.

03 MEDIDAS ESTRUCTURALES

Refuerzo de La Atarjea y Huachipa (Planta N.° 3).

Rehabilitación y mejoramiento de la Planta N.° 1.

Bocatoma Huachipa y estanque regulador N.° 3.

Nuevas fuentes y mayor almacenamiento de agua cruda.

ENFOQUE DE GESTIÓN Prevención | Continuidad | Resiliencia

18 RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES

01

FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS (SUNASS)

≈ S/ 307.87 MM

Registrados a julio de 2026 (RCD N.° 028-2026-SUNASS-CD); sujeto a conciliación de compromisos y desembolsos.

02

RESERVA PARA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Recursos acumulados vinculados a prevención, reducción del riesgo, continuidad operativa y protección de infraestructura crítica.

03

RESERVAS INSTITUCIONALES Y RECURSOS PROPIOS

Recursos propios de SEDAPAL, empresa estatal de derecho privado bajo el ámbito de FONAFE, con régimen empresarial.

04

OTROS MECANISMOS

Cobertura de seguros frente a daños y aportes del Estado, cuando corresponda, para inversiones estratégicas que excedan la capacidad financiera inmediata.

CLAVE DE GESTIÓN Conciliar compromisos y desembolsos para determinar la disponibilidad efectiva.

18 SERVICIOS Y BIENES EN EJECUCIÓN

5
servicios en ejecución

S/ 38.3 MM
inversión directa identificada*

7 millones
de personas protegidas

Oct. - Nov. 2026
culminación prevista

AVANCE SEMANAL DE LOS SERVICIOS

Semana anterior → Semana actual | Variación

1	**Mantenimiento de compuertas radiales** Bocatoma La Atarjea \| Ate - El Agustino	**Parte de servicio Mecánico (S/. 1 MM)** Oct. 2026		40% → 60% ▲ +20 p.p.
2	**Descolmatación del río Rímac** Pantalla N.° 3 a N.° 40 \| El Agustino - Ate	**S/ 6.40 MM** Oct. 2026		57% → 74% ▲ +17 p.p.
3	**Descolmatación del río Rímac** Pantalla N.° 41 a N.° 60 \| El Agustino - Ate	**S/. 6.2 MM** Nov. 2026		78% → 92% ▲ +14 p.p.
4	**Protección por emergencia** Infraestructura civil Bocatoma Huachipa \| Lurigancho-Chosica	**S/ 1.70 MM** Nov. 2026		20% → 25% ▲ +5 p.p.
5	**Redes de alcantarillado** Alivio del colector Villla El Salvador	**S/ 23.3 MM** Oct. 2026		18% → 25% ▲ +5 p.p.
6	**Adquisición de Bienes 5% de avance**			

RESUMEN SEMANAL

5 de 5 servicios registraron avance

VARIACIÓN PROMEDIO

▲ +13 p.p.

PRIORIDAD DE GESTIÓN

Asegurar el incremento semanal del servicio de protección por emergencia, que mantiene el menor avance físico (25%).

Corte: 21.09.2026

18 SERVICIOS EN EJECUCIÓN

1 Mantenimiento de compuertas radiales



Ate – El Agustino
(Bocatoma La Atarjea)

Mantenimiento integral de compuertas radiales para asegurar su operatividad.

2 Descolmatación del río Rímac



El Agustino – Ate
(Pantalla N.° 3 – N.° 40)

Limpieza y retiro de sedimentos que mejoran la sección hidráulica del cauce.

3 Descolmatación del río Rímac



El Agustino –Ate
(Pantalla N° 41 -N° 60)

impieza y retiro de sedimentos que mejoran la sección hidráulica del cauce.

4 Protección por emergencia



Bocatoma Huachipa
(Lurigancho – Chosica)

Obras de protección de la infraestructura civil ante eventos extremos.

5 Redes de alcantarilllado



Alivio del Colector Villa el Salvador
(Villado el Salvador)

Mitigar la sobrecarga hidráulica y fortalecer su capacidad operativa

6 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

RENOVACION DE ACTUADORES Y MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS DE REPRESAMIENTO DE LA BOCATOMA LA ATARJEA









REEMPLAZO DE ACTUADORES



MANTENIMIENTO A COMPUERTAS RADIALES

9 DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO RÍMAC

EXTRACCIÓN Y EMBANCAMIENTO DE VOLUMEN DE 400 000 METROS CÚBICOS (M3) DE MATERIAL ALUVIONAL (PIEDRA DE RÍO DE DIFERENTE GRANULOMETRÍA TALES COMO 10",8",6",4", HORMIGÓN)".





Tramos Nº 1 y 2: Trabajos de Descolmatación entre las Pantallas Nº 03 y Nº 60, Volumen descolmatado V= 400,000.00 m3 de material aluvional extraído y embancado en el Punto de Acopio Nº 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 067-2026-SEDAPAL SUSCRITO EL 22-06-2026





Tramo Nº 1 y 2: Trabajos de Descolmatación entre las Pantallas Nº 03 y Nº 60, Volumen descolmatado V= 400,000.00 m3 de material aluvional extraído.

11 DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RIO RIMAC, AGUAS ARRIBA DEL BARRAJE FIJO, EN LA PROGRESIVA 0+000 KM AL 1+350 KM DE LA BOCATOMA DE LA PTAP HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA



11 DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RIO RIMAC, AGUAS ARRIBA DEL BARRAJE FIJO, EN LA PROGRESIVA 0+000 KM AL 1+350 KM DE LA BOCATOMA DE LA PTAP HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA

Foto N° 1.- Descolmatación del cauce del rio Rima en el Tramo N° 1 (Progresivas: 0+000 km – 0+350 km), con uso de la Maquinaria pesada del MVCS: 01 Tractor S/O, 01 Excavadora S/O, 01 Cargador Frontal y 02



Foto N° 2.- Embancamiento del material aluvional extraído del cauce del rio Rímac 200 ml aguas arriba de la Bocatoma de Captación de la PTAP Huachipa con uso de Volquete de 15 m3 del MVCS.



11 DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RIO RIMAC, AGUAS ARRIBA DEL BARRAJE FIJO, EN LA PROGRESIVA 0+000 KM AL 1+350 KM DE LA BOCATOMA DE LA PTAP HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA

Foto N° 3.- Descolmatación del cauce del rio Rimac en el Tramo N° 1 (Progresivas: 0+000 km – 0+350 km), aguas arriba del barraje fijo de la Bocatoma PTAP Huachipa.



Foto N° 4.- Carguió de material aluvional producto de la descolmatación del cauce del rio Rima en el Tramo N° 1 (Progresivas: 0+000 km – 0+350 km)



15 PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS

PERFORACIÓN DE 70 POZOS

PARA INCREMENTAR

LA CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN

(1,8 m3/s – 32 MMC)

S/ 105 000 000



PERFORACIÓN DE 70 POZOS







EQUIPAMIENTO DE 48 POZOS
(S/ 37 500 00)



19 CONCLUSIONES

1. SEDAPAL cuenta con un Plan de Emergencia integral y actualmente en implementación, que aborda simultáneamente los dos riesgos principales del FEN 2026–2027: exceso de agua y eventos extremos en las cuencas media y baja, y déficit hídrico en las cuencas altoandinas.
2. **Riesgo extraordinario**: Probabilidad del 84% de El Niño Costero Fuerte o Extraordinario
3. **Plan integral**: Acciones de prevención, respuesta y recuperación para garantizar la continuidad del servicio
4. El conjunto de intervenciones preventivas identificadas representa una necesidad estimada de S/ 358,040,443 sin IGV. Su financiamiento se sustentará prioritariamente en los recursos empresariales, Fondo de Inversiones y Reservas regulatorias de SEDAPAL.
5. **Recursos disponibles**: S/ 307.87 millones en fondos de inversión y reservas
6. **Necesidad de apoyo regulatorio**: Adecuación temporal de metas de continuidad y presión para 2026-2027
7. **Coordinación esencial**: Articulación interinstitucional y sector privado es clave para la gestión eficiente del recurso hídrico


Contáctanos:
Aquafono
317 8000
Síguenos en:

Cusipata, 20 de septiembre de 2026.

OFICIO N° 032-2026-P-CCP/CQC

Señor : **WILFREDO VERANO SARAVIA**
Senador de la República

Señora : **ANALI MARQUEZ HUANCA**
Diputada de la República
Presente.-

Asunto : **INVITA A VISITAR A LA COMUNIDAD DE PAUCARPATA DEL DISTRITO DE CUSIPATA EN SEMANA DE REPRESENTACIÓN EN FAVOR DEL DESARROLLO AGRARIO Y TURÍSTICO DENTRO DE LA CUENCA *TIGRE MAYO.***

De nuestra especial consideración:

Previamente reciba sus dignas autoridades el fraterno, sincero y respetuoso saludo de los comuneros y de la directivas comunales, rondas campesinas de la micro cuenca tigre mayo y otras organizaciones vivas del distrito de Cusipata, en la histórica *provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, nos dirigimos a vuestra digna* autoridad para desearles el mayor de los éxitos en la elevada labor patriótica y legislativa que desempeñan en beneficio de nuestra patria y por nuestro región cusco, confiados por el mejor desarrollo de nuestro distrito de Cusipata.

El motivo del presente documento es extenderles una invitación institucional para que, en el marco de vuestra semana de representación parlamentaria, dediquen su valioso tiempo para visitar nuestro querido comunidad campesina de Paucarpata del distrito de Cusipata. Anhelamos profundamente que puedan presenciar el sentir de nuestras comunidades y constatar de primera mano las potencialidades, pero también las profundas carencias que marcan nuestras comunidades.

Cusipata es un pueblo noble, laborioso y de estirpe milenaria, cuyos hijos han sabido desafiar las alturas para cultivar el sustento de sus familias. Sin embargo, hoy nos enfrentamos a desafíos que amenazan nuestro esfuerzo como es:

- **La urgente necesidad de agua para riego:** El agua es la sangre de nuestra tierra. Hoy en día, el cambio climático y el déficit hídrico golpean implacablemente nuestros campos de cultivo. Ver secarse las chacras bajo el inclemente sol es un dolor profundo para el agricultor que vive de la tierra. Necesitamos con desespera urgencia infraestructura hídrica, canales de riego tecnificado y reservorios que devuelvan la esperanza y garanticen la seguridad alimentaria de la región y del país.

- **Brechas sociales y desatención histórica:** Nuestras comunidades campesinas y sectores vulnerables siguen esperando que la presencia del Estado trascienda

el papel y se convierta en obras reales, servicios básicos dignos, salud y educación de calidad para nuestros niños.

Honorables representantes de la patria, sabemos que vuestra investidura encarna la voz de los olvidados y la esperanza de los pueblos andinos que claman justicia. Por ello, acudimos a ustedes no solo como representantes del Estado, sino como aliados y hermanos de nuestra comunidad de Cusipata, para invocar su noble intermediación y su firme vocación de servicio. Su presencia en nuestro suelo cusipateño no solo significará un hito histórico de acercamiento ciudadano, sino la luz de esperanza para abrir sendas de solución, fiscalización y gestión articulada ante los ministerios y sectores competentes del Poder Ejecutivo.

Con la seguridad de que sabrán acoger este clamor popular con la sensibilidad humana y política que los caracteriza, quedamos de ustedes profundamente agradecidos, reiterándoles las muestras de nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

COMUNIDAD CAMPESINA PAUCARPATA
CUSIPATA QUISPICANCHI 2025-2026
WILVER MESCCO MAZA
DNI 42310645
PRESIDENTE

Cusco, 14 SEP 2026

OFICIO Nº 757 -2026-GR CUSCO/GR

Señora:
ANALÍ MÁRQUEZ HUANCA
Diputada por la Región de Cusco
Congreso de la Republica

Presente. -

ASUNTO : **INVITACIÓN A LA CEREMONIA DE INICIO DE OBRA DEL LOCAL DE CONTINGENCIA DEL GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO.**

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el cordial saludo del Gobierno Regional del Cusco y, a la vez, **invitarlo a participar en la Ceremonia de Inicio de Obra del Local de Contingencia del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias del Cusco**, que se realizará el **lunes 21 de setiembre de 2026, a las 10:00 a. m., en la Av. Huayruropata N.° 850, distrito de Wanchaq, Cusco**.

Esta intervención constituye un hito relevante en el proceso de mejoramiento de la infraestructura educativa de una de las instituciones más emblemáticas de la región. La ejecución del local de contingencia permitirá garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio educativo, mientras se desarrollan las obras correspondientes a la infraestructura principal.

Asimismo, el proyecto, ejecutado mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, evidencia la importancia de la articulación entre los distintos niveles de gobierno y el sector privado para acelerar inversiones públicas y contribuir al cierre de brechas de infraestructura educativa.

En ese contexto, su participación permitirá realzar este importante acto y reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional del Cusco con el fortalecimiento de la educación pública y la ejecución oportuna de inversiones estratégicas en beneficio de nuestros estudiantes

Para las coordinaciones correspondientes, se acredita como punto de contacto a la Arq. Jhenniffer Mayhuire Cordova– Cel 966 385 245, quien estará a cargo de las coordinaciones vinculadas a su participación y demás aspectos relacionados con la presente invitación.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención y esperando contar con su distinguida presencia, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Abg. Noely Esmeralda Loaiza Livano
GOBERNADORA REGIONAL (e)

C.C
Archivo
NELL/vzc

ASOCIACIÓN REGIONAL DEL ADULTO MAYOR

Cusco, 15 de septiembre del 2026

OFICIO Nº 012 -2026-ARAM

SEÑORA :

ANALÍ MÁRQUEZ HUANCA
Diputada por Cusco (Juntos por el Perú, JPP)

PRESENTE. -

ASUNTO: SOLICITO REUNIÓN PARA TRATAR AGENDA DE ADULTOS MAYORES.

De mi mayor consideración:
Previo un cordial saludo, me es grato dirigirme a usted en representación de la Asociación Regional del Adulto Mayor de la Región Cusco – ARAM, asociación que representa a adultos mayores a nivel regional, con el fin de promover sus derechos, revalorar su experiencia y fortalecer su participación activa en la vida social y cultural de nuestro pueblo.
En mi condición de **Presidente** de la Asociación Regional del Adulto Mayor de la Región Cusco – ARAM y en representación de las diversas organizaciones de adultos mayores de la región, con el propósito de solicitar una **reunión de trabajo** en la que podamos exponer las principales necesidades, propuestas y compromisos que consideramos prioritarios para la atención integral de nuestra población adulta mayor.
El encuentro tiene como finalidad:

- Presentar la agenda regional de los adultos mayores.
- Dialogar sobre iniciativas legislativas y políticas públicas que fortalezcan la inclusión social y la protección de derechos.
- Promover la articulación entre el Congreso de la República y las organizaciones de base de adultos mayores.
- Visibilizar las problemáticas que afectan a la población adulta mayor en el ámbito regional.

Solicitamos que la reunión se realice en la fecha y lugar que su representada indique dentro de la semana de representación en nuestro Departamento.

Su participación como representante nacional es de suma importancia. Considerando que actualmente la población adulta mayor de la región de Cusco es aproximadamente 200,000 personas, representando el 14.5 % de la población total de la región.

Estamos convencidos de que este espacio de diálogo contribuirá a fortalecer la inclusión social y la atención integral de las personas adultas mayores en nuestra región.

Por lo expuesto, solicitamos la confirmación respectiva al teléfono 958396654, presidente del ARAM-Cusco. Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan brindar al presente, quedamos atentos a su confirmación.

Eulogio Enrique Almanza Yabar
PRESIDENTE ARAM

958396654

PARTIDA N° 113449

FENTASE
SITASE - CUSCO
SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION-CUSCO
ROSSP Nº 002-2007 del 1 de junio del 2007

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CUSCO, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026.

OFICIO N° 008-C.E. SITASE CUSCO-2026.

SEÑORITA : DRA. ANALI MARQUEZ HUANCA.
PRIMERA VICEPRESIDENTA Y PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REÚBLICA DEL PERU.

ASUNTO : SOLICITO REUNÓN CON SU DESPACHO PARLAMENTARIO EN LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN PARA EL DÍA LUNES 21 DE SETIEMBRE DEL 2026.

ES GRATO DIRIGIRME A UD., A NOMBRE **DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CUSCO (SITASE - CUSCO)**, BASE DE LA **FENTASE**, DE LA **UNASSE**, DE LA **ISP** Y LA **CGTP**, LEGAL Y DEBIDAMENTE RECONOCIDO CON **ROSSP N°002-2007, DEL 1 DE JUNIO DEL 2007.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A SU DIGNO DESPACHO, CON LA FINALIDAD DE **SOLICITARLE UNA REUNÓN CON SU DESPACHO PARLAMENTARIO, EN LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN PARA EL DÍA LUNES 21 DE SETIEMBRE DEL 2026,** QUE A DE EFECTUARSE EN SU OFICINA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL "IMA SUMAQ" DE NUESTRA CIUDAD DEL CUSCO, CON LA FINALIDAD DE PRESENTARLE **NUESTRA PLATAFORMA DE DEMANDAS** RESPECTO A NUESTRO SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y A LA VEZ TAMBIÉN PONER A CONSIDERACIÓN SUYA **UN PAR DE PROYECTOS DE LEY**, QUE LA PLANTEAMOS PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE Y LOGRAR QUE EN EL **SENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS** SEA DEBATIDA Y FINALMENTE SE **APRUEBE COMO "LEY"**, PARA EL BENEFICIO DE MILES DE **TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL**; QUIENES ESTÁN A LA ESPERA DE TAN ANHELADOS SUEÑOS POR PARTE DE LOS PASADOS GOBIERNOS QUE POCO Ó NADA HICIERON EN FAVOR DE LAS GRANDES MASAS TRABAJADORAS DE NUESTRA PATRIA PERUANA.

EN ÉSTA OCASIÓN ESTAMOS SEGUROS QUE LAS **DEMANDAS QUE LA PRESENTAREMOS SERÁN BIEN ACOGIDAS** Y LAS HARÁ COMO SUYA LA AUTORÍA POR SU DESPACHO PARLAMENTARIO, QUE SÍ DA MUESTRAS DE IDENTIDAD PARA CON SU PUEBLO QUE HA CONFIADO EN SU PERSONA COMO REPRESENTANTE DE NUESTRA REGION DEL CUSCO Y PARTICULARMENTE DE LOS COLEGAS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR Y **ESPERANDO SER ATENDIDOS POSITIVAMENTE EN NUESTROS REQUERIMIENTOS**, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESARLE MIS MÁS SINCERAS CONSIDERACIONES Y ESTIMA PERSONAL.

ATENTAMENTE:

SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN - CUSCO
SITASE CUSCO
Justo Mejía Zuñiga
SECRETARIO GENERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
OFICINA DE ENLACE PARLAMENTARIO - CUSCO
DIP. ANALI MÁRQUEZ HUANCA
16 SEP 2026
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 3:30 pm

SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Cusco, 24 de agosto de 2026

OFICIO N.° 91 - 2026-SINDUC-UNSAAC.

Señora:

DRA. ANALÍ MÁRQUEZ HUANCA
Diputada por Cusco - Congreso de la República

Presente. –

ASUNTO: SOLICITA REUNIÓN URGENTE PARA ABORDAR LAS REIVINDICACIONES DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de **Secretaria General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – SINDUC y dirigente de la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú – FENDUP**, para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, **solicitar una reunión con carácter de urgente**, a fin de abordar las principales **reivindicaciones y demandas de la docencia universitaria pública**.

Considero importante generar un espacio de diálogo con su Despacho, en su condición de representante de la región Cusco, para poner en su conocimiento la situación actual de la docencia universitaria y sus principales demandas vinculadas al reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de los docentes de las universidades públicas.

En ese sentido, **solicito se sirva conceder una reunión a la brevedad posible**, en la fecha y hora que su Despacho considere pertinente, a efectos de abordar estos temas y establecer los mecanismos de coordinación correspondientes.

Para coordinar la reunión, pongo a disposición el **celular 969 888 010** y el **correo lida.cuaresma@unsaac.edu.pe**.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva brindar al presente pedido, dada la **urgencia e importancia de los asuntos que lo motivan**, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Dra. Lida V. Cuaresma Sánchez
Secretaria General SINDUC

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"
"Cusco Capital Arqueológica del Perú"

Cusco, 31 de agosto del 2026

OFICIO N.° 135-CER-FENTASE-CUSCO-2026

SEÑORA ANALI MARQUEZ HUANCA
DIPUTADA POR LA REGION CUSCO.

ASUNTO SOLICITAMOS REUNION DE TRABAJO CON LA BANCADA DE JUNTOS POR EL PERU.

REFERENCIA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Nos dirigimos a Ud., en representación de la FENTASE REGION CUSCO y el SUTRADUC, trabajadores administrativos del Decreto Legislativo 276 del Sector Educación desde la Instituciones Educativas y las Sedes Administrativas de las Unidades de Gestión Educativa Local UGELs, ambas federaciones regionales nos unimos en una alianza estratégica por la reivindicación de nuestros derechos laborales y económicos de los trabajadores administrativos a fin de expresarle nuestro saludo institucional y manifestarle lo siguiente:

1. El Ejecutivo ha solicitado las facultades para legislar en materia laboral y otros, con la finalidad de atentar contra la estabilidad laboral de los diferentes regímenes laborales del sector público y de esta manera votar a la calle con supuestos incentivos laborales y otros.
2. Las negociaciones colectivas tanto centralizada como descentralizada no se cumplen con los procedimientos administrativos y el Ministerio de Economía y Finanzas observa hasta el mínimo detalle con la finalidad de no reconocer el pago de los acuerdos pactados que tienen fuerza de Ley, para el MEF (**ESPACIO FISCAL ASIGNADO POR EL MEF**) es letra muerta y no hacen el perro muerto en no reconocer el pago de las bonificaciones
3. Lo que sería conveniente que se haga una nueva propuesta de reforma del estado para que haya un estado eficiente con sueldos dignos para los trabajadores administrativos del DL 276, para ello la propuesta es que participen los representantes de los trabajadores a través de las centrales sindicales del país en un trabajo de la reforma del estado.
4. El movimiento de personal establecida en la norma no se respeta porque a los funcionarios de las Gerencias Regionales, Directores Regionales, Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local no cumplen con los plazos en convocar, hace más de 03 años no se llevan los procesos de Rotación, Ascensos, Reasignaciones y Permutas, en realidad no les interesa llevar estos procesos al mismo tiempo no hay responsabilidad de los funcionarios desde el gobierno central hasta las unidades ejecutoras.

 Nuestra propuesta es que aquel funcionario que no cumple con los procedimientos de movimiento de personal, negociación colectiva y otros procesos sean sancionados, separados del cargo y se inicie los procesos administrativos disciplinarios por no cumplir los procesos en los plazos que establecen las normas.

Correo: waltercartolint@gmail.com Celular: 984213774
Correo: hquispecc@gmail.com Celular: 953548600

5. Los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local no cumplen con sus funciones y deben ser cambiados, en las evaluaciones no se consideran la opinión de los gremios sindicales con referencia al trabajo que realizan, y los directores son designados siendo necesario su remoción previa una evaluación objetiva, la Gerencia Regional de Educación del Cusco y el Ministerio de Educación protegen a estos funcionarios.

6. Solicitamos Iniciativas Legislativas que sean presentadas por la Bancada de Juntos por el Perú:

 - Iniciativa Legislativa para que el Tribunal Constitucional no puede pronunciarse en contra de las leyes aprobadas por el anterior congreso, en algunos casos ya se pronunció, caso HOMOLOGACION CAFAE, además pasaron más de seis (06) meses de promulgado para nuevamente pronunciarse en esta materia, en este caso ya no puede pronunciarse en contra de esta Ley.

 - PAGO DE LA DEUDA SOCIAL

 - LEY PENSION DE LOS MAESTROS CESANTES

PLATAFORMA REGIONAL

1. CAMBIO Y EVALUACION OBJETIVA DE LOS DIRECTORES DE LAS UGEL, ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE INSTITUCIONES EN EL MARCO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL.

2. MOVIMIENTO DE PERSONAL CUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SEGÚN NORMAS VIGENTES

3. LOS NIVELES PARA ASCENDER ESTAN DESFASADOS PARA LA EPOCA, UN TRABAJADOR NUNCA PUEDE ASCENDER.

Diputada Anali, solicitamos a usted pueda acceder una reunión con su bancada y poder fundamentar cada uno de los puntos propuestos por las federaciones de los trabajadores administrativos del sector educación de la Región Cusco conjuntamente con el CEN FENTASE.

Aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestras más distinguidas consideraciones personales.

Atentamente.

Walter Cartolin Trigos
SECRETARIO GENERAL

Hermogenes Quispe Coallo
SECRETARIO GENERAL

Correo: waltercartolint@gmail.com Celular: 984213774
Correo: hquispecc@gmail.com Celular: 953548600

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cusco, 15 de septiembre del año 2026

Dra. Anahí Márquez

Diputada por la Región Cusco

Congreso de la República del Perú

Asunto: Solicitud de reunión en semana de representación.

De mi mayor consideración:

Nosotras, Luz Marina Santa Cruz Sánchez y Katia Ortega Lovaton, en representación del colectivo "Cas Cas COVID Renuncia Cusco", nos dirigimos a su despacho para expresarle nuestro cordial saludo y solicitarle en su semana de representación una cita.

El motivo de esta solicitud es poder exponerle directamente la problemática que venimos enfrentando como ciudadanos afectados por la crisis sanitaria, así como presentarle nuestras demandas y propuestas en relación al proceso "Cas Cas COVID Renuncia" en la región Cusco.

Consideramos fundamental contar con su apoyo y gestión como representante de Cusco ante Essalud y Servir, para que nuestras demandas sean escuchadas y se puedan generar acciones concretas en beneficio de nuestros compañeros.

Por lo expuesto, solicitamos a usted nos conceda una cita en la fecha y hora que su despacho estime conveniente, ya sea de manera presencial en su oficina de representación en Cusco.

Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos a la espera de su pronta

respuesta.

Atentamente,

Luz Marina Santa Cruz Sánchez

DNI: 80180469

Katia Ortega Lovaton

DNI: 41472777